

BOLETÍN OFICIAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE CHOS MALAL



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO XXVI Edición N° 470

Chos Malal, 14 de Mayo de 2.026.

INTENDENTE:

Sr. NICOLÁS ALDO ALBARRACÍN

PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE:

Farm. GIMENA VEGA.

SECRETARIA GENERAL JEFATURA DE GABINETE :

Cra. ANABELLA CHIAPPE

SECRETARIA DE ECONOMÍA Y RECURSOS PÚBLICOS:

SRA. ROXANA SHOUABS

SECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES :

Prof. NURY MAUREYRA

SECRETARIA DE CULTURA , EDUCACIÓN Y DEPORTE:

LIC. ABRAHAM COFRE

SECRETARIA DE GOBIERNO A CARGO DE:

Dra. NORMA ALVAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO:

Sra. LAURA PEZOA

SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN URBANA Y HABITAT:

Tec. AGUSTÍN RENÉ MAUREYRA.

SECRETARIO DE SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS:

Tec. VILLA SEBÁSTIAN

SECRETARIA DE GESTIÓN PRODUCTIVA:

Lic. ROMINA SEMPER

JUEZ MUNICIPAL DE FALTAS:

Dr. DIONISIO TSOLIS.

Calle Belgrano N° 98.

8353- Chos Malal- Neuquén

E-MAIL– boletinoficialchml@gmail.com

ORDENANZA N° 4500/26
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A

Artículo 1°: Debitense del cálculo de Gastos las Partidas que se detallan a continuación:

1000	Gastos en personal	230.500.00 0,00
1100	Personal permanente	230.500.00 0,00
2000	Bienes de consumo	189.089.00 0,00
2200	Textiles y vestuario	134.286.00 0,00
2300	Productos de papel, cartón e impresos	54.803.000 ,00
3000	Servicios no personales	268.087.11 9,31
3600	Servicios Públicos Municipales	124.300.00 0,00
3700	Pasajes y viáticos	13.513.819 ,31
3900	Otros servicios	130.273.30 0,00
4000	Bienes de uso	832.173.81 0,40
4200	Construcciones	832.173.81 0,40
	SUBTOTAL	1.519.849. 929,71

Artículo 2°: Acredítanse en el Presupuesto de Gastos las partidas que se detallan a continuación:



SUMARIO
60 Páginas

JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS

- **0492** — Establecer el valor de la Unidad Fija (UF) para el mes de Mayo del año 2026, en la suma de Pesos Mil Setecientos Veintiuno con 00/100 Cts.. (\$1.721 00).

--	--

11.2.1.00.00	Coparticipación de Impuestos Provinciales Ley N° 2.148	980.000.000,00			
11.3.0.00.00	De Origen Municipal	654.900.000,00			
11.3.2.00.00	Tasas Municipales	418.000.000,00			
11.3.3.00.00	Derechos	130.400,00			
11.3.5.00.00	Otros Ingresos Tributarios de Origen Municipal	106.500.000,00			
13.0.0.00.00	Ingresos No Tributarios	203.189.051,96			
13.5.0.00.00	Alquileres	66.900.000,00			
13.5.4.00.00	Alquiler Bienes Muebles e Inmuebles	66.900.000,00			
13.6.0.00.00	Multas	122.461.165,48			
13.6.1.00.00	Infracciones de tránsito	99.961.165,48			
13.6.3.00.00	Recargos e Intereses	22.500.000,00			
13.9.0.00.00	Otros Ingresos No Tributarios	13.827.886,48			
13.9.2.00.00	Juegos de Azar	2.728.367,85			
13.9.4.00.00	Recupero eventos culturales	3.900.000,00			
13.9.8.00.00	Aporte Bombero	7.199.518,63			
14.0.0.00.00	Venta de bienes y servicios de la administración pública municipal	124.350.000,00			
14.2.0.00.00	Venta de servicios	124.350.000,00			
14.2.1.00.00	Faenamiento	11.000.000,00			
14.2.5.00.00	Alquiler	113.350.000,00			
15.0.0.00.00	Ingresos de operación	620.000,00			
15.4.0.00.00	Recaudación de Operaciones	620.000,00			
15.4.1.00.00	Cine Municipal	620.000,00			
15.9.0.00.00	Otros ingresos de operación	16.000.000,00			
17.0.0.00.00	Transferencias corrientes	1.734.129.728,51			
17.3.0.00.00	Del Sector Público Provincial	1.734.129.728,51			
17.3.1.00.00	De la administración central provincial	896.000.000,00			
17.3.6.00.00	Transferencia Ctes de la administración central provincial	838.129.728,51			
22.0.0.00.00	Transferencias de capital	852.614.417,00			
22.1.0.00.00	Del Sector Privado	211.000.000,00			
22.1.3.00.00	De empresas privadas	211.000.000,00			
22.3.0.00.00	Del Sector Público Provincial	641.614.417,00			
22.3.1.00.00	De la administración central provincial	641.614.417,00			
32.0.0.00.00	Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	996.855.942,41			
32.3.0.00.00	Obtención de préstamos a corto plazo	996.855.942,41			
32.3.2.00.00	Del sector público	996.855.942,41			
SUBTOTAL		5.670.659.139,88			
Artículo 6°: Créanse en el Cálculo de Recursos las partidas que se detallan a continuación con Debito de:					

2000	Bienes de consumo	105.691.000,00
2600	Productos de minerales no metálicos	15.265.000,00
2700	Productos metálicos	84.475.000,00
2800	Minerales	5.951.000,00
4000	Bienes de uso	11.000.000,00
4100	Bienes preexistentes	11.000.000,00
5000	Transferencias	26.300.000,00
5200	Transferencias al sector privado para financiar gastos	26.300.000,00
7000	Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	1.113.329.728,51
7300	Intereses por préstamos recibidos	199.500.000,00
7500	Disminución de préstamos a largo plazo	913.829.728,51
SUBTOTAL		1.256.320.728,51

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, de la Ciudad de Chos Malal, en Sesión Ordinaria a los veintiún (21) días del mes de abril del año Dos Mil Veintiséis, según consta en Acta número 2071 del libro respectivo de este Cuerpo.-

Por Tanto Téngase por Ordenanza Municipal N° 4500/26 de la Ciudad de Chos Malal, en 04 (Cuatro) Fojas Útiles, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
Decreto N° 00249/26
FDO. ALBARRACÍN
SCHOUABS

ORDENANZA N° 4501/26
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1°: APRÚEBASE la reestructuración del presupuesto de este Honorable Concejo Deliberante correspondientes al ejercicio del año 2025, conforme se desarrolla en los artículos siguientes. -

Artículo 2°: DEBITANSE del Presupuesto de gastos las partidas que se detallan a continuación-

12.1.14	Adicionales y asignaciones Subs. Administrativa	\$ 1.100.338,17
12.1.18	Adicionales y asignaciones Subs. Tesorería	\$ 953.626,65
12.1.21	Adicionales y asignaciones Subs. Gestión leg.	\$ 953.626,65

Artículo 7°: Determinase como Deficit financiero del Ejercicio al 31 de Diciembre de 2025 de acuerdo al siguiente detalle:

DEFICIT FINANCIERO DEL EJERCICIO	-366.915.507,91
---	------------------------

Artículo 8°: Elévese original y copia de la presente al Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén, para su conocimiento.

Artículo 9°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

nientos Sesenta y Tres con 71/100 ctvs. (\$80.563,71), a favor de la razón social: CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., CUIT N° 30-65786442-7, correspondiente a la provisión de servicio de gas natural, liquidación 1 de 2, en la instalación en la que se encuentra funcionando Casa Dewey, dependiente de la Municipalidad de Chos Malal.

- **02597 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original tipo “B” N°00007-00004695, con fecha 10 de Septiembre 2025, por un monto total de Pesos Doscientos Ocho Mil Cuatrocientos con 00/100 ctvs. (\$208.400,00) a favor de la razón social: PESSINO ELIZARI VADINHO JULIAN, C.U.I.T. N°20-31203370-5, correspondiente a la adquisición de Un Tanque de Agua de 850lts y 10Mtrs de Manguera de negra ¾, destinadas a la vivienda de la Beneficiaria, Sra. González Manuela Rosario.-
-

correspondiente al chofer Sr. Meriño Víctor Darío, D.N.I. N° 32.222.307, quien realizará un viaje a la ciudad de Neuquén, con fecha y hora de salida el día 12 de Septiembre de 2025, a las 16:00 hs, regresando a nuestra ciudad el día 14 de Septiembre de 2.025, a las 19:00 hs. aproximadamente, a fin de realizar el traslado de quienes participan del encuentro provincial de mujeres “nosotras nos transformamos” desde ciudad de Chos Malal hasta la ciudad de Neuquén.

- **02589 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Una (1) ayuda económica por un monto total de Pesos Setecientos Cincuenta Mil con 00/100 ctvs. (\$750.000,00), a favor de la beneficiaria Señora Schneider Ángela Magdalena, destinada a cubrir gastos de Alquiler. -
- **02590 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo “B” N° 00006-00000158, de fecha 08 de Septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Dos Millones Cincuenta Mil Setecientos Dieciocho con 71/100 ctvs. (\$2.050.718,71), a favor de la Razón Social: SOLUCIONES MEDICAS DE SALUD S.R.L, C.U.I.T N° 30-71448271-4, correspondiente a la provisión de servicio de ambulancia y enfermero, para evento deportivo “recreo” que se realizó en la ciudad de Chos Malal. -
- **02591 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura tipo “C” N° 00002-00000206, con fecha 06 de Septiembre de 2025, por un

importe total de Pesos Ciento Cuarenta Mil con 00/100 ctvs. (\$140.000,00), a favor de la razón social: SOTO EZEQUIEL SEBASTIÁN, C.U.I.T N° 20-32951433-2, correspondiente a la limpieza y reparación de 2 (dos) calefactores en el Establecimiento Educativo I.S.F.D. N° 2.

- **02592 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original tipo “C” N° 00002-00000041, de fecha 01 de Septiembre del 2025, por un monto total de Pesos Un Millón Novecientos Ochenta Mil con 00/100 ctvs. (\$1.980.000,00), a favor de la Razón Social: MENDEZ SEBASTIAN, CUIT N° 20-30390113-3, correspondiente al servicio de provisión y colocación de 21 vidrios laminados 3x3 mm en ventanas y puertas de distintos sectores del establecimiento educativo EPET N° 13 de nuestra ciudad.
- **02593 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original tipo “B” N° B0001-00004631, con fecha 28 de agosto del 2025, por un monto total de Pesos Doscientos Sesenta Mil con 00/100 ctvs. (\$260.000,00), a favor de la razón social: BIDE PABLO CESAR, CUIT N° 20-23182643-3, correspondiente a la adquisición de cuatro (4) placas de melamina, las cuales fueron utilizadas para refuerzo de carteles de obras llevadas a cabo por la Secretaría de Planificación Urbana y Hábitat.
- **02595 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura tipo “B” N° 80002-55770026/9, por un monto total de Pesos Ochenta Mil Qui-

12.1.24 Adicionales y asignaciones Subs. Asesoría Legal \$ 953.626,65
 12.1.26 Dietas Concejales \$ 21.197.694,02
 12.1.27 Adic. Y asignaciones Concejales \$ 22.823.111,50
 12.1.28 Contribuciones Patronales Concejales \$ 3.354.282,86
 12.1.41 Gastos correo \$ 10.000,00
 12.1.42 Telefonía y comunicaciones \$ 10.000,00
 12.1.43 Energía, gas y agua \$ 3.780.413,90
 12.1.44 Conservación edificio \$ 403.429,71
 12.1.45 Elementos de Seguridad \$ 406.499,99
 12.1.46 Refirgerio \$ 881.789,20
 12.1.47 Artículos de limpieza \$ 844.770,15
 12.1.49 Programa capacitación al personal \$ 300.000,00
 12.1.50 Reintegro viáticos y movilidad \$ 1.000.000,00
 12.1.51 Conservaciones muebles \$ 300.000,00
 12.1.52 Utiles, libros e impresiones \$ 114.760,00
 12.1.53 Gastos fotocopiado \$ 300.000,00
 12.1.55 Gastos imprevistos y menores \$ 202.403,32
 12.1.56 Honorarios asesoramiento a terceros \$ 24.353.145,50
 12.1.59 Uniformes y equipos \$ 10.000,00
 12.1.60 Gastos de movilidad \$ 150.000,00
 12.1.61 Servicios Web \$

7.240.000,00
 12.1.81 Moblajes \$ 980.000,00
 12.1.82 Instalaciones internas \$ 1.500.000,00
 12.1.84 Equipamiento informático \$ 5.330.500,00
 12.1.85 Mejoras edificio HCD \$ 35.429.517,51
 12.2.12 Adicionales y asignaciones PPB \$ 12.865.235,82
 12.2.32 Capacitaciones concejales \$ 3.000.000,00
 12.2.32 Articulos de librería \$ 300.000,00
 12.2.33 Fondo de bloque \$

11.000	INGRESOS CON-CEJO DELIBERANTE	\$ 74.366.168.20
---------------	--------------------------------------	-------------------------

SUB TOTAL

TOTAL DE DEBITOS	\$ 226.524.939.80
-------------------------	--------------------------

1.110.000,00

SUB TOTAL \$ 152.158.771,60

Artículo 3°: DEBITANSE en el cálculo de recursos las siguientes partidas.-

Artículo 4°: ACREDITANSE en el Presupuesto de gastos las partidas que se detallan a continuación.-

12.1.11 Sueldo personal administrativo \$ 9.221.942,17
 12.1.12 Adicionales y asignacio-

nes P.A	\$	14.333.600,46
12.1.13 Contribuciones patronales P.A	\$	13.734.520,52
12.1.14 Sueldos secretaria administrativa	\$	2.256.273,61
12.1.16 Contribuciones patronales Sec. Adm.	\$	379.561,12
12.1.17 Sueldos subsecr. de Tesorería	\$	1.955.436,62
12.1.19 Contribuciones patronales	\$	307.393,55
12.1.20 Sueldos subsecr de gestión legislativa	\$	1.955.436,62
12.1.22 Contribuciones patronales	\$	307.393,55
12.1.23 Sueldos Subs. Asesoría Legal	\$	1.955.436,62
12.1.25 Contrib. Pat. Asesoría legal	\$	307.393,55
12.1.29 Sueldo asesora contable	\$	28.986.730,20
12.1.30 Adicionales y contribuciones asesora contable	\$	13.187.135,67
12.1.31 Contribuciones Patronales	\$	12.367.037,06
12.1.48 Cortesías, homenajes y conmemoraciones	\$	1.066.615,93
12.1.54 Débitos y comisiones bancarias	\$	70.822,64
12.1.57 Honorarios y retribuciones a terceros	\$	2.711.230,19
12.1.58 Gastos de prensa y difusión	\$	5.232.327,17
12.1.83 Otros Bienes	\$	549.000,00
12.1.11 Sueldos personal planta politica	\$	30.408.013,50
12.2.13 Contr. Patronales PPB	\$	

6.904.405,70

SUB TOTAL \$

148.197.706,45

Artículo 5°: INCORPÓRASE dentro de la partida "Gastos de Personal", la subpartida "Sueldo Asesora Contable", la cual incluye Adicionales y Asignaciones, como también Contribuciones Patronales a efectos de reflejar adecuadamente la ejecución del gasto correspondiente al ejercicio 2025.-

Artículo 6°: Déjese constancia que la presente adecuación responde a la incorporación de erogaciones no previstas al momento de la formulación del presupuesto, tratándose de una regularización de la imputación presupuestaria, conforme a la ejecución real.-

Artículo 7°: DISMINÚYASE el crédito presupuestario de la partida "Honorarios asesoramiento a terceros", en la suma de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL (\$4.900.000,00) a efectos de subsanar la sumatoria de los ítems que componen la partida "Gastos bienes y servicios".-

Artículo 8°: DETERMINASE como superávit financiero del ejercicio al 31 de diciembre del 2025 de acuerdo al siguiente detalle. -

SUPERÁVIT FINANCIERO DEL EJERCICIO \$ 78.327.233,35

de la instalación eléctrica de la Sede Universitaria, ubicada sobre calle San Martin de nuestra Ciudad.

- **02583 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo "C" N° 00001-00000005,** con fecha 05 de septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Setenta Mil con 00/100 ctvs. (\$70.000,00), a favor de la razón social: KILDAU PAOLA ANDREA, C.U.I.T N° 27-25308058-8, correspondiente al servicio de colocación de cerradura con soldadura en puerta trasera del Establecimiento Educativo I.S.F.D. N° 2.
- **02584 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la factura original tipo "B" N° 00005-00001232,** con fecha 05 de Septiembre de 2025, por un importe total de Pesos Cuatrocientos Siete Mil Quinientos Veintiocho con 00/100 ctvs. (\$407.528,00), a favor de la Razón Social: MUÑOZ FABIO MARCELO, C.U.I.T N° 20-22909764-5, correspondiente a la provisión de una bomba de agua centrifuga 2 hp para cisterna, destinado al recambio de la bomba existente en la Escuela primaria N° 327 de nuestra ciudad.de Chos Malal.-
- **02585 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la factura tipo "B" N° 0086-00000660,** de fecha 07 de agosto de 2025, por un monto total de Pesos Un Millón Setecientos Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Ochenta y Seis con 96/100 ctvs. (\$1.764.786,96), a favor de la razón social: DIESEL LANGE S.R.L., C.U.I.T N° 33-57444163-9, correspon-

diente a la adquisición de repuestos destinados a la máquina Motoniveladora John Deere 670G dominio MCM-670, vehículo perteneciente al parque automotor, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de Chos Malal.-

- **02586 — AUTORÍCESE el pago por el monto de Pesos Dos Millones Cuatrocientos Mil con 00/100 ctvs. (\$2.400.000,00),** a favor de la razón social CANDIA FIDEL GASTON, C.U.I.T N°20-36257265-8, correspondiente al 50% del valor restante del monto total consignado en la Factura Original tipo "C" N° 00002-000000024, por la confección de indumentaria deportiva -240 remeras- destinadas a los deportistas que participen de la carrera Triatlón Integración Cuarta Edición que se realizará los días 13 y 14 de Septiembre del corriente año, en nuestra ciudad de Chos Malal.
- **02587 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de las Facturas N° 0000-22345842 y N° 0000-22345962,** ambas de fecha de vencimiento 10 de septiembre de 2025, que ascienden a un importe total y único de Pesos Veinticinco Mil Cuatrocientos Treinta y Dos con 01/100 ctvs. (\$25.432,01), a favor de la razón social: ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN, C.U.I.T N° 30-99925008-0, en concepto de pago de suministro de energía eléctrica correspondiente al periodo 08/2025 en las delegaciones de La Salada y Arroyo Blanco. -
- **02588 — AUTORÍCESE el viático**

taria de Producción de la Provincia, INTI e INTA, quienes dictaron un curso de fortalecimiento de auditores bromatológicos municipales de la Región de Alto Neuquén.-

- **02578 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de Factura original tipo “B” N°00003-00002800,** de fecha 03 de septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Un Millón Ochenta y Cuatro Mil Trescientos Setenta con 00/100 ctvs. (\$1.084.370,00) a favor de la razón social: JUANITO S.R.L, CUIT N° 30-71479061-3, correspondiente a la adquisición de productos alimenticios destinados a los operarios del Ejército Argentino - Ingenieros Montaña VI- que se encuentran trabajando en la remediación del Derrumbe ocurrido sobre la Ruta Provincial N°43.-
- **02579 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de Factura original tipo “B” N°00003-00002771,** de fecha 27 de agosto de 2025, por un monto total de Pesos Un Millón Quinientos Cuarenta Y Seis Mil Novecientos con 00/100 ctvs. (\$1.546.900,00) a favor de la razón social: JUANITO S.R.L, CUIT N° 30-71479061-3, correspondiente a la adquisición de productos alimenticios destinados a los operarios del Ejército Argentino - Ingenieros Montaña VI- que se encuentran trabajando en la remediación del Derrumbe ocurrido sobre la Ruta Provincial N°43.-
- **02580 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de Factura Original tipo “B” N°00006-00005134,**

con fecha 8 de Septiembre del 2025, por un monto total de Pesos Dos Millones Un Mil Cuatrocientos Noventa y Tres con 18/100 ctvs. (\$2.001.493,18), a favor de la razón social: VILAN GUILLERMO, CUIT N°20-29384809-3, correspondiente a la adquisición de materiales de pintura, los cuales fueron destinados al Cine Teatro Municipal Pedro Secundino Peri para renovar la pintura de su interior.

- **02581 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de Factura Original tipo “B” N°00006-00007806,** con fecha 03 de septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Quinientos Cuarenta Mil Cincuenta con 89/100 ctvs. (\$540.050,89), a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, CUIT N°30-71674860-6, correspondiente a la adquisición de materiales metalúrgicos, los cuales fueron destinados a la fabricación de dos (2) puertas de seguridad y la estructura metálica de una (1) mesa para el Centro Cultural del Norte Neuquino de nuestra Ciudad.-
- **02582 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de Factura Original tipo “B” N°00004-00000073,** con fecha 08 de septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Doscientos Setenta y Nueve Mil Seiscientos con 00/100 ctvs. (\$279.600,00), a favor de la razón social: PARRA PEDRO MARCELO, CUIT N°20-17575172-7, correspondiente a la adquisición de materiales eléctricos, los cuales fueron destinados a la reposición de los disyuntores ya existentes en los gabinetes

Artículo 9°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, de la Ciudad de Chos Malal, en Sesión Ordinaria a los veintiún (21) días del mes de abril del año Dos Mil Veintiséis, según consta en Acta número 2071 del libro respectivo de este Cuerpo.-

FDO. VEGA

LOPEZ

Por Tanto

Téngase por Ordenanza Municipal N° 4501/26 de la Ciudad de Chos Malal, en 04 (CUATRO) Fojas Útiles, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Decreto N° 00250/26

FDO. ALBARRACÍN

SCHOUABS

ORDENANZA N° 4502/26

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1°: Otórguese un "Permiso Especial de Uso y Ocupación", por el término de veinticuatro (24) meses, a favor de la Sra. Silvia del Carmen Marchan, titular del DNI N° 18.432.187 y del Sr. Herald Encina, titular del DNI N° 16.711.357; respecto del inmueble identificado como Lote 4, de la Manzana 34, con una superficie aproximada de 373,80 m2, donde tienen edificada su vivienda familiar y en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de esta Norma.-

Artículo 2°: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la participación de sus dependencias competentes, deberá tomar razón del Permiso que por ésta se acuerda, estando facultado para dictar todas las normas legales complementarias y necesarias para el perfeccionamiento de esta medida.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal. -

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, de la Ciudad de Chos Malal, en Sesión Ordinaria a los veintiún (21) días del mes de abril del año Dos Mil Veintiséis, según consta en Acta número 2071 del libro respectivo de este Cuerpo.-

FDO. VEGA

LOPEZ

Por Tanto

Téngase por Ordenanza Municipal N° 4502/26 de la Ciudad de Chos Malal, en 02 (DOS) Fojas Útiles, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Decreto N° 00277/26

FDO. ALBARRACÍN

MAUREYRA

ORDENANZA N° 4503/25

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1°: Otórguese un "Permiso Especial de Uso y Ocupación", por el término de veinticuatro (24) meses, a favor de la

Sra. Silvia del Carmen Marchan, titular del DNI N° 18.432.187 y del Sr. Heraldo Encina, titular del DNI N° 16.711.357; respecto del inmueble identificado como Lote 4, de la Manzana 34, con una superficie aproximada de 373,80 m2, donde tienen edificada su vivienda familiar y en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de esta Norma.-

Artículo 2°: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la participación de sus dependencias competentes, deberá tomar razón del Permiso que por ésta se acuerda, estando facultado para dictar todas las normas legales complementarias y necesarias para el perfeccionamiento de esta medida.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal. -

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, de la Ciudad de Chos Malal, en Sesión Ordinaria a los veintiún (21) días del mes de abril del año Dos Mil Veintiséis, según consta en Acta número 2071 del libro respectivo de este Cuerpo.-

FDO. VEGA

LOPEZ

Por Tanto

Téngase por Ordenanza Municipal N° 4503/26 de la Ciudad de Chos Malal, en 01(Una) Foja Útil, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Decreto N° 00278/26

FDO. ALBARRACÍN

MAUREYRA

**ORDENANZA N° 4504/26
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A**

Artículo 1°: Otórguese un "Permiso Especial de Uso y Ocupación", por el término de veinticuatro (24) meses, a favor de la sra. Soledad Jéssica Rebolledo, titular del DNI N° 32.951.496 y del sr. Elías Hugo Urrutia, titular del DNI N° 32.222.708; respecto del inmueble identificado como Lote 20, de la Manzana E3, con una superficie aproximada de 486,23 m2, sujeto a mensura, a los efectos de edificar su vivienda familiar y en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de esta Norma.-

Artículo 2°: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la participación de sus dependencias competentes, deberá tomar razón del Permiso que por ésta se acuerda, estando facultado para dictar todas las normas legales complementarias y necesarias para el perfeccionamiento de esta medida.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal. -

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, de la Ciudad de Chos Malal, en Sesión Ordinaria a los veintiún (21) días del mes de abril

un monto total de Pesos Un Millón Treinta Mil con 00/100 ctvs. (\$1.030.000,00), a favor de la razón social VERGARA ABRAHAM EZEQUIEL, C.U.I.T N° 20-39018971-1, correspondiente a la adquisición de un (01) equipo de informática completo, destinados al área de Contaduría, de la Municipalidad de Chos Malal.

- **0273 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo "B" N° 00002-00000393, de fecha 05 de septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Ochenta y Ocho Mil Doscientos Ochenta y Seis con 16/100 ctvs. (\$88.286,16), a favor de la razón social: CÓRDOBA ESCALES DILYS, C.U.I.T N° 27-43760192-0, correspondiente al servicio de alquiler de fotocopiadora en la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, durante el mes de agosto del año 2025.**
- **02574 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo "B" N° 00007-00000716, de fecha 04 de septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Setecientos Cincuenta Mil con 00/100 ctvs. (\$750.000,00), a favor de la Razón Social: ÁLVAREZ JOSÉ RAMÓN, C.U.I.T N° 20-16194657-6, correspondiente a la adquisición de repuestos para Camión Regador Volkswagen, dominio NJZ-174, vehículo perteneciente al Parque Automotor Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.**
- **0275 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura**

Original Tipo "C" N° 00002-00000368, de fecha 30 de agosto de 2025, por un monto total de Pesos Ciento Cincuenta Mil con 00/100 ctvs. (\$150.000,00), a favor de la Razón Social: GARCIA HUGO CESAR, C.U.I.T N° 20-10273301-1, correspondiente al servicio de reparación a camioneta Ford F100 Duty 4x2, dominio EUS-693, perteneciente al parque automotor dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos

- **02576 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la factura original tipo "B" N° 00003-00000139, con fecha de 08 de septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Setecientos Sesenta y Siete Mil con 00/100 ctvs. (\$767.000,00), a favor de la Razón Social: MONSALVE JAVIER ALEJANDRO, C.U.I.T N° 23-31478001-9; en concepto de reparación a camión volcador Mercedes Benz, dominio VSW-216, y a Tractor Fiat 400; pertenecientes al Parque Automotor, dependientes de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.**

- **02577 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la factura original tipo "C" N° 00034-00007471, de fecha 08 de septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Doscientos Diez Mil con 00/100 ctvs. (\$210.000,00), a favor de la razón social: MUTUAL DEL PERSONAL DE LA POLICIA DEL NEUQUEN, CUIT N° 30-57685195-9, correspondiente al servicio de alojamiento los días 02 y 03 de septiembre del presente año, destinado a tres (3) personas de la Subsecre-**

de la razón social: CÓRDOBA ESCALES DILYS, C.U.I.T N° 27-43760192-0, correspondiente al servicio de alquiler de fotocopiadora e impresora utilizada en la Secretaría de Gobierno, durante el mes de agosto de 2025.

- **02558 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “C” N° 00001-00000001**, con fecha 9 de septiembre del 2025, por un monto total de Pesos Trescientos Cuarenta y Cinco Mil con 00/100 ctvs. (\$345.000,00), a favor de la razón social, JARAMILLO MUJICA JAIRO MILTON, C.U.I.T N° 20-94319544-8, correspondiente al servicio de catering de viandas y cenas Sin TACC y vegetarianas para los expositores, organizadores y colaboradores de la Expo Vocacional Edición Chos Malal.-
- **02559 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “B” N° 00006-00000637**, con fecha 10 de septiembre del 2025, por un monto total de Pesos Setecientos Sesenta y Cinco Mil con 00/100 ctvs. (\$765.000,00), a favor de la razón social, ARENAS GONZALO EXEQUIEL, C.U.I.T N° 20-32442672-9, correspondiente a la provisión del servicio de internet de alta demanda para cubrir las actividades de la Expo Vocacional Edición Chos Malal durante el plazo de dos días.
- **02560 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “C” N° 00001-000000116**, con fecha 10 de septiembre del 2025, por un monto total de Pe-

sos Cien Mil con 00/100 ctvs. (\$100.000,00), a favor de la razón social, MENDEZ JOSE GABRIEL, C.U.I.T N° 20-30242770-5, correspondiente al alquiler de Cañón de calor de 35.000 calorías para calefaccionar las globas de la Expo Vocacional Edición Chos Malal.-

- **02561 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “B” N° 00003-00002808**, con fecha 10 de septiembre del 2025, por un monto total de Pesos Dos Millones Quinientos Veinticinco Mil Cuatrocientos con 00/100 ctvs. (\$2.525.400,00), a favor de la razón social, JUANITO SRL, C.U.I.T N° 30-71479061-3, correspondiente a la adquisición de insumos para la producción de alimentos para los expositores, organizadores y colaboradores de la Expo Vocacional Edición Chos Malal.
- **02571 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00002-00000398**, de fecha 08 de septiembre del 2025, por la suma de Pesos Ochenta y Ocho Mil Doscientos Treinta y Seis con 16/100 ctvs. (\$88.236,16); a favor de la razón social CÓRDOBA ESCALES DILYS, C.U.I.T N° 27-43760192-0, correspondiente al alquiler de una fotocopiadora e impresora marca Brother en la Subsecretaría de Ingresos Públicos de la Municipalidad de Chos Malal, durante el mes de Agosto de 2025.
- **02572 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00004-00003724**, de fecha 08 de septiembre de 2025, por

del año Dos Mil Veintiséis, según consta en Acta número 2071 del libro respectivo de este Cuerpo.-

FDO. VEGA

LOPEZ

Por Tanto

Téngase por Ordenanza Municipal N° 4504/26 de la Ciudad de Chos Malal, en 04 (Cuatro) Fojas Útiles, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Decreto N° 00279/25

FDO. ALBARRACÍN

MAUREYRA

**ORDENANZA N° 4505/26
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A**

Artículo 1°: Acéptase la renuncia a los derechos que poseía Nicolás Cristian Lagos, titular del D.N.I. N° 41.438.068, sobre el lote 5 de la Manzana 213a, con una superficie aproximada de 593,30 m2, según Ordenanza N° 3779/22.-

Artículo 2°: En virtud de lo establecido por el artículo primero de la presente, el permiso especial de uso y ocupación otorgado mediante Ordenanza N° 3779/22, será única y exclusivamente en favor de Tatiana Evelyn Aravena, titular del D.N.I. N° 43.759.777. -

Artículo 3°: OTÓRGASE una prórroga del permiso especial de uso y ocupación otorgado mediante Orde-

nanza N° 3779/22, por el término de doce (12) meses, a favor de Tatiana Evelyn Aravena, titular del D.N.I. N° 43.759.777, respecto del inmueble identificado como Lote 5, de la Manzana 213a, con una superficie de 593,30 m2, sujeto a mensura de esta Ciudad.-

Artículo 4°: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la participación de sus dependencias competentes, debe tomar razón de la prórroga del Permiso que por ésta se acuerda, estando facultado para dictar todas las normas legales complementarias y necesarias para el perfeccionamiento de esta medida.-

Artículo 5°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal. -

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, de la Ciudad de Chos Malal, en Sesión Ordinaria a los veintiún (21) días del mes de abril del año Dos Mil Veintiséis, según consta en Acta número 2071 del libro respectivo de este Cuerpo.-

FDO. VEGA

LOPEZ

Por Tanto

Téngase por Ordenanza Municipal N° 4505/26 de la Ciudad de Chos Malal, en 02 (Dos) Fojas Útiles, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Decreto N° 00280/25

FDO. ALBARRACÍN

MAUREYRA

DECRETOS MUNICIPALES 2026

- **00020 — RECONÓZCASE el gasto y APRUÉBASE** contrato de prestación de servicio de “Consultoría a Municipios y Provisión de herramientas de Informática”, celebrado entre la Municipalidad de Chos Malal representada por la Secretaria de Economía y Recursos Públicos Sra. Schouabs Roxana titular del D.N.I N° 24.332.460 y el Sr. Villarreal Rodrigo Gonzalo titular del D.N.I N° 31.087.332 en calidad de Representante y Analista Desarrollador Web, que como anexo forma parte del presente.-
- **00021 — RECONÓZCASE el gasto y APRUÉBASE** el contrato de locación de servicio celebrado entre la Secretaria de Economía y Recursos Públicos de la Municipalidad de la ciudad de Chos Malal Sra. Schouabs Roxana titular del D.N.I. N° 24.332.460 y la Cra. Laura Beatriz Vinassa Kriedel CUIT N° 27-20301265-4.
- **00041 — DERÓGUESE** con efectividad a partir del 01 de Enero del 2026 la designación de la Sra. CIRE María del Carmen titular del D.N.I N° 35.310.346 como Dirección General de Administración, dependiente de la Secretaria de Relaciones Institucionales de la Municipalidad de Chos Malal, según Decreto N° 00173/24.
- **00165 — RECONÓZCASE y APRUEBASE** viático por comisión de servicio a la Ciudad de Neuquén al Secretario de Servicios y Espacios Públicos Sr. Cofre Abraham titular del D.N.I

N° 23.837.593, con el objetivo de supervisar la Residencia Estudiantil de Mujeres sito en calle Buenos Aires N° 1100 y la Residencia Estudiantil de Varones ubicada en calle Irigoyen N° 285, con salida hacia la Ciudad de Neuquén el día martes 16 de marzo del 2026 a las 19:00 horas retornando a nuestra Ciudad el día miércoles 17 de marzo del mismo año a las 23:00 horas aproximadamente.-

- **00173 — DERÓGUESE** la designación a partir del 31 de marzo de 2026, la Sra. LAGOS Patricia Nélica titular del D.N.I N° 27.495.604 quien ocupaba el Cargo de Directora Municipal de Licencias Comerciales, dependiente de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Chos Malal según Decreto N° 00096/26 de fecha 10 de febrero de 2025.-

- **00194 — DECLÁRASE** de Interés Municipal la realización del evento denominado “Salidas interpretativas en Chos Malal”, a llevarse a cabo los días 11 y 25 de Abril y el 02 de Mayo del 2026;

00195 — RECONÓZCASE el gasto y APRUÉBASE contrato de transporte celebrado entre la Municipalidad de Chos Malal representada por la Secretaria de Desarrollo Humano Sra. Pezoa Laura titular del D.N.I N° 28.557.868, y la empresa “PEYSAN” representada por la Sra. Ninfa Rosa Pereyra titular del DNI N° 27-21.840.208-4, correspondiente al traslado del grupo de adultos mayores.-

- **00196 — APRUÉBENSE** Convenios de Uso del Salón de los Espejos entre

Seis Mil con 00/100 ctvs. (\$96.000,00), a favor de la razón social: KOENIG OSCAR RAFAEL, C.U.I.T N° 20-20516975-0 correspondiente a la impresión de carteleras para la difusión de las diferentes películas que se proyectarán en el Cine Municipal Pedro Secundino Peri de nuestra Ciudad, durante el mes de septiembre del presente año.

- **02553 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “C” N° 00001-00000065, de fecha 10 de Septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Trescientos Noventa Mil con 00/100 ctvs. (\$390.000,00), a favor de la razón social: CANDIA CARRERA JOSUE ANGEL, C.U.I.T N° 20-43759724-4, correspondiente al alquiler de Sonido destinado al evento realizado el día Viernes 05 de septiembre de 2025, denominado “12° Encuentro de los Juegos Urbanos”, en las instalaciones del Gimnasio del B° Cordillera del Viento de la ciudad de Chos Malal.

- **02554 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00005-00000375, de fecha 10 de septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Un Millón Doscientos Noventa y Seis Mil Seiscientos 00/100 ctvs. (\$1.296.600,00), a favor de la razón social: ANTONIUK FEDERICO MIGUEL, C.U.I.T N° 24-27752229-9, correspondientes a adquisición de Productos Alimenticios Cárnicos y avícolas destinados a los Centro de Desarrollo Infantil “Rayito de Sol”, “Mickey” y “Platerito” de la Ciudad de Chos Malal, durante el periodo

del mes de septiembre de 2025.

- **02555 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original tipo “C” N° 00001-00000123, de fecha 09 de septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Ochocientos Noventa Mil Seiscientos con 00/100 ctvs. (\$890.600,00), a favor de la razón social: ARAVENA CARLOS RAUL, C.U.I.T N° 20-29149806-0, correspondientes a la adquisición de frutas y verduras destinadas al Centro de Desarrollo Infantil Mickey, Platerito y Rayito de Sol de la Ciudad de Chos Malal, durante el periodo estimado por el mes de septiembre de 2025.

- **02556 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura original tipo “A” N° 0002-00010971, con fecha 05 de septiembre de 2025, por un monto total de pago de Pesos Quinientos Setenta y Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis con 89/100 ctvs. (\$ 579.486,89), a favor de la Razón Social: DISTRIBUIDORA CHOS MALAL SAS, C.U.I.T N° 33-71810398-9, correspondiente a la compra de Artículos de Limpieza destinados a los Centros de Desarrollo Infantiles “Rayito de Sol”, “Mickey” y “Platerito” de la Ciudad de Chos Malal, durante el periodo del mes de Septiembre de 2025 .-

- **02557 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura original tipo “B” N° 00002-00000394, con fecha 05 de septiembre de 2025, por la suma total de Pesos Ochenta y Ocho Mil Doscientos Treinta y Seis con 16/100 ctvs. (\$88.236,16), a favor

Pesos Cinco Millones Setecientos Sesenta y Tres Mil Quinientos Cincuenta y Cinco con 76/100 ctvs. (\$5.763.555,76), a favor de la razón social: CAMUZZI GAS DEL SUR S.A, CUIT N° 30-65786442-7, correspondiente al suministro de gas provisto durante el mes de Agosto de 2025.

- **02546 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago según detalle de facturas de Anexo 1 que forman parte de la presente, por un monto total de Pesos Seis Millones Cuatrocientos Noventa Mil Treinta y Siete con 01/100 ctvs. (\$6.490.037,01), a favor de la razón social: ORDÓÑEZ S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71440671-6, correspondientes a la provisión de servicio de combustible semanal del Parque Automotor Municipal.-
- **02547 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago según detalle de factura “B” N° 00012-00014444 que forma parte de la presente, por un importe total de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCO con 97/100 ctvs. (\$34.205,97), a favor de la razón social: ORDÓÑEZ S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71440671-6, correspondientes a la provisión de servicio de combustible otorgado por vales semanales, a vehículos del Parque Automotor Municipal, e instituciones que solicitan al Municipio para viajes.
- **02548 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Una (1) ayuda económica por un monto total de Pesos Ciento Cuatro Mil con 00/100 ctvs. (\$104.000,00), a favor de la beneficiaria Contreras Florencia, destinada

a cubrir gastos médicos.

- **02549 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Cuatro (4) ayudas económicas por un monto total de Pesos Cuatrocientos Treinta Mil con 00/100 ctvs. (\$430.000,00), a favor de los/as beneficiarios/as mencionados en el Anexo I que forma parte de la presente, destinada a cubrir gastos de Alimentos.
- **02550 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original tipo “C” N° 00001-00000067, con fecha 21 de Agosto del año 2025, por un monto total de Pesos Noventa y Dos Mil Cuatrocientos Setenta y Siete con 68/100 ctvs. (\$92.477,68), a favor de la razón social: DÍAZ BUSTAMANTE GONZALO JULIÁN, CUIT N° 20-39865647-5, correspondiente a la cancelación de honorarios profesionales por prestaciones de terapia ocupacional a la paciente Maldonado Griselda, por el periodo de Julio del 2025.
- **02551 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura tipo “B” N° 0007-00003725, con fecha 03 de septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Un Millón Seiscientos Noventa y Siete Mil Cuatrocientos con 00/100 Ctvos (\$1.697.400,00); favor de la razón social: HERNÁNDEZ HUGO ANDRES, CUIT: 20-16165076-6, correspondiente a la compra de dos (2) banderas nacionales.
- **02552 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “B” N° 00005-00008127, con fecha 10 de Septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Noventa y

la Municipalidad de Chos Malal representada por el Lic. Cofre Abraham titular del D.N.I N° 23.837.593 y, referentes de las agrupaciones folclóricas y/o grupos de baile de la ciudad de Chos Malal, que como anexo forman parte del presente.-

- **00198 — RECONÓZCASE y AUTORÍZASE** el anticipo de gastos correspondiente al Secretario de Educación, cultura y deporte Sr. Cofre Abraham titular del D.N.I N° 23.837.593, con motivo de adquirir insumos necesarios para la mencionada Secretaría, como también para la Secretaria de Servicios y Espacios de la Municipalidad de Chos Malal.
- **00199 — DERÓGUESE** partir del 31 de Marzo del 2026 la designación de la Sra. San Martin Maria de los Angeles titular del D.N.I. N° 31.687.915 dependiente de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Chos Malal.-
- **00200 — APRUÉBASE** la ejecución de la obra pública denominada “Instalación Sanitaria Vivero Provincial”, conforme al proyecto técnico y presupuesto obrante en el Expediente Administrativo N° 03/00149/2026, producido por la Secretaría de Planificación Urbana y Hábitat de la Municipalidad de Chos Malal.
- **00201 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍZASE** el pago a la firma comercial Federación Patronal Seguros., C.U.I.T. N° 33-70736658-9, por la suma total de Pesos un millón ochocientos cinco mil ochenta y dos con 00/100 ctvs (\$1.805.082), abonado en seis (6) pago, correspondiente al Seguro del

Espacio Municipal “Centro Cultural”.

- **00202 — APRUÉBASE y AUTORÍZASE** el pago establecido en el contrato de Locación de servicios, celebrado entre la Secretaria de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad de Chos Malal y la Sra. Aravena Mónica D.N.I N° 30.002.003, representante del cuerpo arbitral “Árbitros independientes”.-
- **00203 — RECONÓZCASE el gasto y APRUÉBASE** contrato de transporte celebrado entre la Municipalidad de Chos Malal representada por el Secretario de Educación, Cultura y Deporte Tec. Cofre Abraham D.N.I N° 23.837.593 y la Sra. Sandoval Jesica Miranda, titular de la empresa “TRANSPORTE MURIELA”, correspondiente al traslado del equipo femenino del Club Social y Deportivo 4 de Agosto.-
- **00212 — FIJESE** el valor del boleto por las funciones brindadas por la Municipalidad en el Cine Teatro Municipal Pedro Secundino Peri por los montos detallados a continuación:
 1. Pesos Tres Mil (\$3.000) para menores de edad.
 2. Pesos Cuatro Mil (\$4.000) para mayores de edad.
- **00213 — AUTORÍZASE** la transferencia desde la cuenta 109138/4 a la cuenta corriente del BPN N° 109138/1 el día 09 de abril del 2026 realizada por la Subsecretaría de Finanzas Públicas de la Municipalidad de Chos Malal, por los fundamentos expuestos en los considerando del presente.-

- **00214 — APRUÉBASE** Contrato de Prestación de Servicios celebrado entre la Municipalidad de Chos Malal representada en este acto por la Secretaria de Gestión Productiva Sra. Semper Romina y el Sr. Perez Damián Diego titular del D.N.I. N° 36.679.592, por un monto total de Pesos Doscientos Mil con 00/100 ctvs. (\$200.000,00), con el objetivo de que este último provea el Sonido e Iluminación para el correcto desenvolvimiento del evento denominado “Relatos a la Luz de las Velas – Parte II”.-
- **00215 — APRUÉBASE** el viático correspondiente a la Secretaria de Gestión Productiva Lic. Semper Romina titular del D.N.I. N° 35.310.311, a la Subsecretaria de Ambiente Sra. Retamal Yamila Fernanda titular del D.N.I. N° 39.129.179, y al Subsecretario de Producción Sr. Acuña Orlando titular del D.N.I. N° 27.682.983.-
- **00216 — OTÓRGASE** un incremento salarial del nueve con trece por ciento (9,13%) sobre los montos básicos de la escala salarial del Escalafón vigente y adicionales remunerativos, correspondientes al mes de abril de 2026, a todos los agentes municipales. La actualización se aplicará directamente sobre los haberes vigentes, conforme al IPC acumulado de los meses de enero, febrero y marzo del presente año
- **00218 — DESÍGNASE** a partir del día 01 de abril de 2026, a la Sra. San Martín María de los Angeles titular del D.N.I. N° 31.687.915, para ocupar el Cargo de Subsecretaria de Hábitat dependiente de la Secretaría de Planifica-

- **00219 — APRUÉBASE** Convenio de Uso del Salón de los Espejos entre la Municipalidad de Chos Malal representados por el Lic. Cofre Abraham titular del D.N.I. N° 23.837.593 y la Sra. Sandoval María Fernanda titular del D.N.I. N° 25.679.248, que como anexo forman parte del presente.-
- **00220 — DECLÁRESE** de Obra Pública, sujeto al régimen General de Obra Pública (Conforme las prescripciones de la Ley Provincial N° 687 y legislación reglamentaria), el Proyecto Ejecutivo denominado “Plan de Mantenimiento y Reparación de la Vía Pública - Etapa V”.
- **00221 — APRUÉBASE** convenio de uso del Gimnasio Municipal de la Ciudad de Chos Malal celebrado entre la Municipalidad de Chos Malal representada por el Secretario de Educación, Cultura y Deporte Sr. Cofre Abraham Amado titular del D.N.I. N° 23.837.593 y la Sra. Romina Vanesa Reyes titular del D.N.I. N° 31.230.895 en representación del Club de Básquet Unión Chos Malal, con el objeto de llevar a cabo la “Liga del Valle y del Petróleo” el día sábado 11 de abril del corriente año de 09:00hs a 19:00hs.-
- **00222 — RECONÓZCASE el gasto y APRUÉBASE** la Cláusula Ampliatoria del Contrato de Locación de Inmueble celebrada entre la Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Chos Malal representada por la Sra. Pezoa María Laura titular del D.N.I. N°

ción Urbana y Hábitat, conforme estructura orgánica del Departamento Ejecutivo Municipal vigente.-

- con 00/100 ctvs. (\$90.000,00), a la Razón Social CARRASCO LUIS GABRIEL, CUIT N° 20-22307695-6 en concepto de servicio por mantenimiento de sistema eléctrico en el trailer sector baños varones del establecimiento educativo Escuela Primaria N° 225.
- **02540 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura tipo “B”, N° 00006-00007799, con fecha 01 de Septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Ciento Veintisiete Mil Ciento Trece con 56/100 ctvs. (\$127.113,56), a favor de la Razón Social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, C.U.I.T N°30-71674860-6, correspondiente a la adquisición de materiales, destinados a la refacción del nicho de gas en el Establecimiento Educativo C.I.A.R.T. N° 4.-
- **02541 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura tipo “B” N° 00004-00000070, con fecha 30 de agosto de 2025, por un importe total de Pesos Treinta y Siete Mil Quinientos con 00/100 ctvs. (\$37.500,00), a favor de la Razón Social: PARRA PEDRO MARCELO, C.U.I.T N° 20-17575172-7, correspondiente a la adquisición de materiales de plomería, destinados a la reparación de una manguera en el Establecimiento Educativo C.F.P. N° 27.
- **02542 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original tipo “C” N°00001-00000064, con fecha 01 de Septiembre de 2025, por un monto total de pesos Un Millón Ochocientos Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Cincuenta con 00/100 ctvs.

- (\$1.859.550,00), a favor de la razón social: LIBERATORI CARLOS CEFERINO, CUIT N° 20-30080488-9, Ing. Electromecánico Mat. Ing. 0667, correspondiente al servicio de inspección eléctrica en el Establecimiento Educativo PRIMARIA N° 345 “Identidad Neuquina”.
- **02543 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago según detalle de facturas del Anexo 1 que forma parte de la presente, por un monto total de Pesos Cuatro Millones Ciento Dieciséis Mil Novecientos Ochenta y Cinco con 59/100 ctvs. (\$4.116.985,59), a favor de la razón social: CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., CUIT N° 30-65786442-7, correspondiente al suministro de gas provisto a las diferentes dependencias Municipales durante el periodo de facturación del mes de Agosto del presente año.
- **02544 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago por un monto total de Pesos Quinientos Treinta y Nueve Mil Trescientos Noventa y Tres con 25/100 ctvs. (\$539.393,25), según facturas detalladas en Anexo 1 que forman parte de la presente, a favor de la razón social CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., CUIT N° 30-65786442-7, correspondiente al suministro de gas provisto a diferentes dependencias Municipales, durante el periodo de facturación del mes de Agosto del presente año.-
- **02545 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago según detalle de facturas del Anexo 1 que forma parte de la presente, por un monto total de

TIAS, C.U.I.T N° 20-27682958-1, correspondiente a la adquisición de materiales eléctricos destinados al mantenimiento eléctrico en el Establecimiento Educativo PRIMARIA N° 254.

- **02534 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura tipo “C” N° 00001-00000004, con fecha 03 de Septiembre de 2025, por un importe total de Pesos Cuatrocientos Ochenta Mil con 00/100 ctvs. (\$480.000,00), a favor de la razón social: KILDAU PAOLA ANDREA, C.U.I.T N° 27-25308058-8, correspondiente a la reparación del alero (techo) en el Establecimiento Educativo PRIMARIA N° 345 “Identidad Neuquina”. -
- **02535 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original tipo “C” N°00002-00000042, con fecha 01 de Septiembre del 2025, por un monto total de Pesos Setecientos Cuarenta Mil con 00/100 ctvs. (\$740.000,00), a favor de la razón social: MENDEZ SEBASTIAN, CUIT N°20-30390113-3, correspondiente al servicio por mano de obra en concepto de recambio de vidrio espejo en baños externos e instalación de cinco (5) puertas de aluminio en la sede universitaria CREUZA.-
- **02536 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original tipo “B” N°00007-00004671, con fecha 01 de septiembre del 2025, por un monto total de Pesos Cuatrocientos Veinte Mil Cuatrocientos Setenta con 00/100 ctvs. (\$420.470,00), a favor de la razón social: PESSINO

ELIZARI VADINHO JULIÁN, CUIT N°20-31203370-5, correspondiente a la adquisición de materiales, los mismos fueron destinados a la refacción y modernización de la oficina de Protocolo de nuestra Municipalidad.-

02537 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la factura original tipo “B” N°00007-00004670, con fecha 01 de septiembre de 2025, por un importe total de Pesos Ciento Ochenta y Un Mil Seiscientos Cincuenta con 00/100 ctvs. (\$181.650,00), a favor de la Razón Social: PESSINO ELIZARI VADINHO JULIAN, C.U.I.T N° 20-31203370-5, correspondiente a la provisión de materiales destinados al mantenimiento de los artefactos de gas en el Establecimiento Educativo Albergue N° 127 – Aguada Chacayco

• **02538 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original tipo “B” N°00003-00002691, con fecha 03 de septiembre del 2025, por un monto total de Pesos Cuatrocientos Dieciséis Mil Veintisiete con 39/100 ctvs. (\$416.027,39), a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, CUIT N°30-71674860-6, correspondiente a la adquisición de materiales, los cuales fueron destinados a la refacción del sector superior del Gimnasio Municipal de nuestra Ciudad.-

• **02539 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “C” N° 00002-00000179, con fecha 28 de Agosto del 2025, por un importe total de pesos Noventa Mil

28.557.868, y el Sr. Chemi Ricardo José titular del D.N.I. N° 16.892.936, representado por la Inmobiliaria Norquen, de la martillera y corredora pública Sra. Hergert Sabrina, Matrícula N° 237, la que como anexo forma parte integrante del presente, con el objeto de garantizar asistencia habitacional mediante la cobertura de los gastos de locación del inmueble destinado a vivienda familiar de la beneficiaria S.D.M.-

• **00224 — DECLÁRESE** cumplidas las obligaciones impuestas a la Sra. Manriquez, Mirta Edith, titular del D.N.I. N° 26.458.845, en su carácter de adjudicataria del Inmueble Municipal individualizado como Lote 03 de la Manzana 75 s con una superficie de 288,54m², Matrícula Catastral N° 02-20-056-5810-0000, de esta ciudad de Chos Malal, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente norma.-

• **00225 — RECONÓZCASE el gasto y APRUÉBASE** la Cláusula Ampliatoria del Contrato de Locación de Inmueble celebrada entre la Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Chos Malal representada por la Sra. Pezoa María Laura titular del D.N.I. N° 28.557.868 y la Inmobiliaria Norquen, de la Sra. Hergert Sabrina, Matrícula N° 237, en representación del Sr. Chemi Ricardo José titular del D.N.I. N° 16.892.936, la que forma parte integrante del presente como Anexo, con el objeto de atender los gastos de locación del inmueble destinado a vivienda familiar de la beneficiaria Maldonado

Graciela de la Cruz.-

• **00227 — APRUÉBASE** en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre Municipalidad de Chos Malal representada por el Lic. Cofre Abraham titular del D.N.I. N° 23.837.593 y el Sr. Froilán Figueroa D.N.I. N° 20.361.943, suscripto en fecha 14 de Abril de 2026, destinado a la prestación de servicios de arbitraje para el “Torneo Liga del Norte Neuquino Newcom”.-

• **00228 — RECONÓZCASE el gasto y APRUÉBASE** la Cláusula Ampliatoria del Contrato de Locación de Inmueble celebrada entre la Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Chos Malal, representada por la Sra. Pezoa María Laura titular del D.N.I. N° 28.557.868, y la Sra. López Alicia Virginia titular del D.N.I. N° 14.986.332, representada por la Inmobiliaria Norquen, de la martillera y corredora pública Sra. Hergert Sabrina, Matrícula Profesional N° 237, la que forma parte integrante del presente como Anexo, con el objeto de garantizar asistencia habitacional mediante la cobertura de los gastos de

• **00229 — RECONÓZCASE el gasto y APRUÉBASE** la Cláusula Ampliatoria del Contrato de Locación de Inmueble celebrada entre la Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Chos Malal representada por la Sra. Pezoa María Laura titular del D.N.I. N° 28.557.868 y la Inmobiliaria Norquen de la Sra. Hergert Sabrina, Matrícula N° 237, en representación de la Sra. Suarez Lissi María Ana titular del

<p>D.N.I. N° 18.226.969, la que forma parte integrante del presente como Anexo, como el objeto de solventar los gastos de locación del inmueble destinado a vivienda familiar en beneficio de la Sra. V.G.A.-</p> <ul style="list-style-type: none"> • 00230 — RECONÓZCASE el gasto y APRUÉBASE Acuerdo Transaccional celebrado entre la Secretaría de Desarrollo Humano Sra. Pezoa María Laura titular del D.N.I N° 28.557.868 y el Sr. Nieto Jorge Antonio titular del D.N.I N° 17.669.439, que como anexo forma parte del presente.- 	<p style="text-align: center;">RESOLUCIONES MUNICIPALES 2025</p> <ul style="list-style-type: none"> • 02328 — RECONÓZCASE y AUTORÍCESE el reintegro de gastos, por un monto total de Pesos Ciento Noventa y Ocho Mil Ochocientos con 00/100 Ctvos. (\$198.800,00), al Dr. Martínez Darío, Subsecretario de Contrataciones de la Municipalidad de Chos Malal; correspondiente a la confección de un cuadro en el marco de los actos conmemorativos del 138° Aniversario de la Ciudad de Chos Malal, adquirido a través de la razón social Vázquez Guillermo Horacio, conforme Factura Original tipo “B” N° 00003-00000995 de fecha 01 de agosto de 2025. • 02329 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la factura original Tipo “C” N° 00003-00000527, de fecha 25 de agosto de 2025, por un monto total de Pesos Trescientos Cincuenta y Nueve Mil Ciento Treinta y Dos con 00/100 Ctvos. (\$359.132,00); a favor de la Razón Social: LENTA GONZALO SILVIO CUIT N° 20-21693415-7, correspondiente al pago de dos (2) capacitaciones denominadas “ceremonial” y “protocolo” destinada a las agentes encargadas de las áreas a fines con dichas funciones. • 02330 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago por la Factura original tipo “C” N° 00002-00000003, de fecha 25 de Agosto de 2025, por la suma total de Pesos Un Millón Doscientos Cincuenta Mil con 00/100 ctvos. (\$1.250.000,00), a favor de la razón social: FUENTES, ALAN EZAQUIEL, C.U.I.T N° 20-37346964-6,
---	---

<p>blicos.-</p> <ul style="list-style-type: none"> • 02528 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “B” N°00003-00000044, de fecha 26 de agosto de 2025, por un monto total de Pesos Setecientos Setenta y Cinco Mil con 00/100 ctvs. (\$775.000,00); a favor de la Razón Social: PARADA JORGE FABIAN, C.U.I.T N° 20-20516884-3, correspondiente a la adquisición de bolsas de consorcio de 80x110; para el personal que realiza limpieza en Espacios Verdes y la vía pública de nuestra ciudad • 02529 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “B” N°00007-00000715, de fecha 04 de septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Ciento Noventa y Seis Mil con 00/100 ctvs. (\$196.000,00); a favor de la Razón Social: ÁLVAREZ JOSÉ RAMÓN, C.U.I.T N° 20-16194657-6, correspondiente a la adquisición de repuestos para Maquina Cargadora Maxion 750 dominio AIW-04, vehículo perteneciente al Parque Automotor Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos. • 02530 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “C” N° 00005-00000102, de fecha 29 de agosto de 2025, por un monto total de Pesos Cuatrocientos Ochenta Mil con 00/100 ctvs. (\$480.000,00), a favor de la razón social: SOLORZA DULIA DEL CARMEN, C.U.I.T N° 27-12627992-8, correspondiente al servicio atmosférico, desagote de pozos ciegos y limpieza de 	<p>cámara sépticas, realizado en el Camping Municipal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 02531 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la factura original tipo “C” N° 00034-00007435, de fecha 29 de agosto de 2025, por un monto total de Pesos Trescientos Sesenta Mil con 00/100 ctvs. (\$360.000,00), a favor de la razón social: MUTUAL DEL PERSONAL DE LA POLICIA DEL NEUQUEN, CUIT N° 30-57685195-9, correspondiente al servicio de alojamiento los días 25 al 29 de agosto del presente año, destinado a dos (2) personas de la Dirección Provincial de Catastro quienes realizaron un relevamiento catastral con vuelos de dron.- • 02532 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “C” N° 00002-00000027, con 04 de Septiembre del 2025, por un monto total de pesos Doscientos Cincuenta Mil con 00/100 ctvs. (\$250.000,00), a favor de la razón social: ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHOS MALAL, C.U.I.T N°30-67258851-7, correspondiente al servicio preventivo de bomberos para el evento denominado “Rally Ciudad de Chos Malal” realizado los días 16 y 17 de agosto de 2025; • 02533 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N°00004-00003237, con fecha 01 de septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Ochenta y Siete Mil Setecientos Cincuenta con 00/100 ctvs. (\$87.750,00), a favor de la Razón Social: MALDONADO MA-
--	--

la razón social: JUANITO S.R.L, CUIT N° 30-71479061-3 correspondiente a la adquisición de productos alimenticios, por el periodo comprendido desde el 27 de Agosto de 2025 hasta el 29 del mismo mes, destinados a la Organización MTE.

- **02523 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura original tipo “B” N°00009-00002237, de fecha 19 de Agosto de 2025, por un monto total de Pesos Ciento Setenta y Cinco Mil Doscientos con 00/100 ctvs. (\$175.200,00) a favor de la razón social: TEMI HECTOR RAUL, CUIT N° 20-22041984-4, correspondiente a la adquisición de productos alimenticios, destinados a los operarios del Ejército Argentino -Ingenieros Montaña VI- que se encuentran trabajando en la remediación del Derrumbe ocurrido sobre la Ruta Provincial N°43.
- **02524 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura original tipo “A” N°0002-00010666, de fecha 22 de Agosto de 2025, por un monto total de Pesos Quinientos Cuarenta Y Siete Mil Doscientos Setenta Y Cuatro con 45/100 ctvs. (\$547.274,45) a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA CHOS MALAL S.A.S, CUIT 33-71810398-9, correspondiente a la adquisición de productos alimenticios destinados a los operarios del Ejército Argentino -Ingenieros Montaña VI- que se encuentran trabajando en la remediación del Derrumbe ocurrido sobre la Ruta Provincial N°43.
- **02525 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura

Original tipo “A” N° 0002 – 00010794, con fecha 29 de agosto de 2025, por un monto total de pesos Tres Millones Setecientos Cincuenta Mil Cinco con 82/100 ctvs. (\$3.750.005,82), a favor de la razón social DISTRIBUIDORA CHOS MALAL SAS, C.U.I.T N° 33-71810398-9, correspondiente a la adquisición de artículos de limpieza e higiene destinados a diferentes áreas municipales, los cuales serán utilizados durante el mes de septiembre del corriente año. -

- **02526 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original Tipo “C” N° 00001-00000039, de fecha 03 de septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Trescientos Cincuenta Mil con 00/100 ctvs. (\$350.000,00), a favor de la razón social JARA FRANCO GABRIEL, C.U.I.T N° 20-40615978-8, correspondiente al servicio de chofer en camión regador para los eventos del mes agosto por el 138° aniversario de Chos Malal del corriente año.
- **02527 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura tipo “A” N° 0003-00002404, de fecha 03 de septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Un Millón Novecientos Setenta Mil con 00/100 ctvs. (\$1.970.000,00); a favor de la razón social: SAN RAFAEL DIESEL S.R.L, CUIT N°33-71662446-9, correspondiente a la compra de un repuesto automotor para Maquina cargadora Michigan, vehículo perteneciente al parque automotor municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Pú-

correspondiente a la provisión del servicio de alojamiento por cinco (5) noches destinada a diez (10) operarios.

- **02332 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago del Tique Factura Tipo “B” N° 00004-00002348, de fecha 19 de agosto de 2025, por un monto total de Pesos Ochocientos Setenta Mil con 00/100 ctvos. (\$870.000,00); a favor de la razón social: COSTA ADRIAN ALEJANDRO, C.U.I.T N° 20-21927232-5, correspondiente al servicio de mano de obra efectuado sobre una motosierra MS 260 y a un podador de altura HT 101, maquinaria utilizada para podas y mantenimiento de los Espacios Públicos.
- **02333 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo “B” N° 00002-00000379, de fecha 05 de agosto de 2025, por un monto total de Pesos Ochenta y Ocho Mil Doscientos Treinta y Seis con 16/100 ctvos. (\$88.236,16), a favor de la razón social: CÓRDOBA ESCALES DILYS, CUIT 27-43760192-0, correspondiente al servicio de alquiler de fotocopiadora en la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, durante el mes de julio del año 2025.-
- **02334 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “C” N° 00002-00000123, con fecha 18 de agosto del 2025, por un importe total de Pesos Quinientos Noventa Mil con 00/100 ctvos. (\$590.000,00), a favor de la Razón Social: MARDONES JOSÉ ABEL, CUIT N° 20-16704939-8, correspondiente al

servicio de recambio de dos (2) calefactores y reacondicionamiento de boca de gas, en las instalaciones de la escuela primaria N° 66 La Salada.

- **02335 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original tipo “C” N° 00001-00000061, de fecha 08 de Agosto del 2025, por un importe total de Pesos Un Millón Ochocientos Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Cincuenta con 00/100 ctvos. (\$1.859.550,00), a favor de la Razón Social LIBERATORI CARLOS CEFERINO, CUIT N° 20-30080488-9; Ing. Electromecánico Mat. Ing. 0697, correspondiente al servicio de inspección eléctrica en el establecimiento educativo CFP N° 20 de nuestra ciudad.-
- **02336 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura tipo “B” N° 00003-00002666, con fecha 18 de Agosto de 2025, por un importe total de Pesos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Ocho con 08/100 ctvos. (\$54.508,08), a favor de la Razón Social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR C.U.I.T N° 30-71674860-6, correspondiente a la provisión de materiales eléctricos, destinados al cambio de un reflector externo en el Establecimiento Educativo C.I.A.R.T. N° 4.
- **02337 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “B” N° 00004-00000063, con fecha 11 de Agosto de 2025, por un importe total de Pesos Sesenta y Siete Mil Ochocientos Sesenta con 00/100 ctvos. (\$67.860,00), a favor de la Razón Social: PARRA PEDRO

MARCELO, C.U.I.T N° 20-17575172-7, correspondiente a la provisión de materiales, destinados a la reparación de puertas en el Establecimiento Educativo C.P.E.M. N° 80.-

- **02338 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la factura tipo “B” N° 00004-00000061 con fecha 8 de Agosto de 2025, por un importe total de Pesos Ciento Setenta y Un Mil Ochocientos con 00/100 ctvs. (\$171.800,00), a favor de la Razón Social: PARRA PEDRO MARCELO, C.U.I.T N° 20-17575172-7, correspondiente a la provisión de materiales destinados a la reparación de cocina y baños en el Establecimiento Educativo Primaria N° 66 “Jorge Emilio de Vega Pessino” Anexo Arroyo Blanco.**
- **02339 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura tipo “B” N° 00003-00002747, de fecha 18 de Agosto de 2025, por un monto total de Pesos Trescientos Setenta y Cinco Mil Ciento Treinta con 00/100 ctvs. (\$375.130,00), a favor de la razón social: JUANITO SRL, C.U.I.T N° 30-71479061-3, correspondientes a la adquisición de frutas y verduras destinadas al Centro de Desarrollo Infantil Mickey, Platerito y Rayito de Sol de la Ciudad de Chos Malal, durante el periodo estimado por el mes de agosto de 2025.-**
- **02340 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura original tipo “B” N° 00003-00002736, con fecha 11 de agosto de 2025, por un monto total de pago de Pesos Doscientos Treinta y Cuatro Mil Ciento Cin-**

uenta con 60/100 ctvs. (\$234.150,60), a favor de la razón social: JUANITO S.R.L C.U.I.T N° 30-71479061-3, correspondiente a la compra de Artículos de Limpieza destinados a los Centros de Desarrollo Infantiles “Rayito de Sol”, “Mickey” y “Platerito” de la Ciudad de Chos Malal, durante el periodo del mes de agosto de 2025.

- **02341 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago del Tique Factura tipo “B” N° 00005-00000107, con fecha 02 de agosto de 2025, por un monto total de pago de Pesos Doscientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos con 00/100 ctvs. (\$265.500,00), a favor de la Razón Social: HE JINGQING, C.U.I.T N° 27-95582990-0, correspondiente a la compra de Artículos de Limpieza destinados a los Centros de Desarrollo Infantiles “Rayito de Sol”, “Mickey” y “Platerito” de la Ciudad de Chos Malal, durante el periodo del mes de agosto de 2025.-**
- **02342 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura original tipo “B” N° 00005-00000284, de fecha 07 de julio de 2025, por un monto total de pago de Pesos Ciento Sesenta Mil con 00/100 ctvs. (\$160.000,00), a favor de la razón social AGUIRRE ELPIDIO RAMON, C.U.I.T N° 20-14435948-9, correspondiente a la compra de productos alimenticios de panificación destinados a los Centro de Desarrollo Infantiles “Mickey”, “Platerito” y “Rayito de Sol” de la Ciudad de Chos Malal.**
- **02343 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura**

deportivo “Copa Motocross” por el 138° Aniversario de Chos Malal.

- **02517 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura original tipo “B” N° 00005-00000292, de fecha 02 de agosto de 2025, por un monto total de pago de Pesos Ciento Noventa y Cuatro Mil con 00/100 ctvs. (\$194.000,00) a favor de la razón social AGUIRRE ELPIDIO RAMON, C.U.I.T N° 20-14435948-9, correspondiente a la compra de productos alimenticios de panificación destinados a los Centro de Desarrollo Infantiles “Mickey”, “Platerito” y “Rayito de Sol” de la Ciudad de Chos Malal.**
- **02518 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la factura original tipo “C” N° 00003-00000038, de fecha 02 de Septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Seiscientos Mil con 00/100 ctvs. (\$600.000,00), a favor de la razón social: CARRASCO JORGE ISIDRO, C.U.I.T N° 20-29106929-1, correspondiente a la provisión de servicio de ornamentación por el “44° Aniversario de la Residencia Ruca Canay” de Chos Malal.-**
- **02519 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de Factura Original tipo “C” N°00001-00000930, con fecha 26 de agosto del año 2025, por un monto total de Pesos Ciento Cuarenta Y Tres Mil Ochocientos con 00/100 ctvs. (\$143.800,00) a favor de la razón social: VALLEJOS MATIAS GERARDO, CUIT N° 20-33393321-8; correspondiente a la adquisición de frutas y verduras, por el periodo comprendido desde el 20 al 22 de Agosto del**

presente año, destinados a la Organización MTE.-

- **02520 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de Factura Original tipo “B” N°00003-00002756, con fecha 22 de Agosto de 2025, por un monto total de Pesos Ciento Setenta Y Tres Mil con 00/100 ctvs. (\$173.000,00) a favor de la razón social: JUANITO S.R.L, CUIT N° 30-71479061-3 correspondiente a la adquisición de productos alimenticios, por el periodo comprendido desde el 20 de Agosto de 2025 hasta el 22 del mismo mes, destinados a la Organización MTE. -**
- **02521 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de Factura original tipo “B” N°00007-00007732 de fecha 14 de Agosto de 2025, por un monto total de Pesos Ciento Cinco Mil con 00/100 ctvs. (\$ 105.000,00), a favor de la razón social: CORPORACION DE DESARROLLO DE LA CUENCA DEL CURI LEUVU S.A.P.E.M, CUIT N° 30-62130662-2, correspondiente a la adquisición de Productos Cárnicos destinados a los operarios del Ejército Argentino - Ingenieros Montaña VI- que se encuentran trabajando en la remediación del Derrumbe ocurrido sobre la Ruta Provincial N°43.-**
- **02522 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de Factura Original tipo “B” N°00003-00002793, con fecha 29 de Agosto de 2025, por un monto total de Pesos Doscientos Ochenta Y Cinco Mil Trescientos con 00/100 ctvs. (\$285.300,00) a favor de**

correspondientes a adquisición de Productos alimenticios, destinados al Centro de Desarrollo Infantil Mickey, Rayito de Sol y Platerito, periodo estimado para el mes de septiembre del 2025.

- **02511 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “C” N° 00001-00000124, de fecha 09 de Septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Ochenta y Siete Mil con 00/100 ctvs. (\$87.000,00), a favor de la razón social: ARAVENA CARLOS RAUL, C.U.I.T N° 20-29149806-0, correspondiente a la adquisición de frutas destinadas a integrantes del Ballet Municipal y Orquesta Municipal que se presentaron en el evento “Volver a Mi Tierra” el 31 de Agosto del corriente año en la Ciudad de Chos Malal.-
- **02512 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura Original tipo “B” N° 00002-00000390, con fecha 05 de septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Ochenta y Ocho Mil Doscientos Treinta y Seis con 16/100 ctvs. (\$88.236,16), a favor de la razón social CÓRDOBA ESCALES DILYS, C.U.I.T N° 27-43760192-0 en concepto de pago por Servicios de Fotocopiadora en el área de Asesoría Legal y Técnica de la Municipalidad de Chos Malal durante el mes de Agosto del presente año.-
- **02513 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura tipo “A” N° 0002-00010969, de fecha 05 de septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Setecientos Sesenta y Seis Mil Ciento Sesenta y Tres con

05/100 ctvs. (\$766.163,05) a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA CHOS MALAL SAS, C.U.I.T N° 33-71810398-9, correspondiente a la adquisición de productos e insumos alimenticios destinados al Centro de Desarrollo Infantiles “Mickey”, “Platerito” y “Rayito de Sol”, correspondiente al periodo septiembre 2025.

- **02515 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago por la Factura original tipo “C” N° 00002-00003619, de fecha 31 de agosto de 2025, por la suma total de Pesos Doscientos Cuarenta Mil con 00/100 ctvs. (\$240.000,00), a favor de la razón social: FERREYRA JOSE LUIS, C.U.I.T N° 20-20449406-2, correspondiente a la provisión de treinta y cinco (35) bidones de agua mineral y alquiler de dos (2) equipos de F/C, correspondiente de consumo durante el período del mes de agosto, destinados a los operarios del Ejército Argentino - Ingenieros Montaña VI - que se encuentran trabajando en la remediación del Derrumbe del Cerro de la Virgen ocurrido sobre la Ruta Provincial N°43.-
- **02516 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “C” N° 00001-00000206, con fecha 02 de septiembre 2025, por un monto total de pesos Ciento Treinta y Seis Mil con 00/100 ctvs. (\$136.000,00), a favor de la razón social RODRIGUEZ RICARDO AGUSTIN, CUIT 20-26080852-5, correspondiente a la adquisición de una ternas de copas metálicas con base de madera destinadas a la premiación del evento

tipo “A” N° 0002-00010249, de fecha 6 de agosto de 2025, por un monto total de Pesos Cuatrocientos Veintisiete Mil Trescientos Noventa y Nueve con 20/100 ctvs. (\$427.399,20), a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA CHOS MALAL SAS, C.U.I.T N° 33-71810398-9, correspondiente a la adquisición de productos e insumos alimenticios destinados al Centro de Desarrollo Infantiles “Mickey”, “Platerito” y “Rayito de Sol” de la Ciudad de Chos Malal.-

- **02344 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “C” N° 00005-00000100, con fecha 18 de agosto del año 2025, por un monto total de pesos Ciento Sesenta Mil con 00/100 ctvs. (\$160.000,00), a favor de la razón social SOLORZA DULIA DEL CARMEN, CUIT N° 27-12627992-8, correspondiente al servicio de desagote en el predio de la cancha FIFA II, oficina y vestuario, efectuado.
- **02345 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura original tipo “A” N° 0002-00010299, de fecha 07 de Agosto de 2025, por un monto total de Pesos Seiscientos Dos Mil Doscientos Cuatro con 91/100 ctvs. (\$602.204,91) a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA CHOS MALAL S.A.S CUIT 33-71810398-9, correspondiente a la adquisición de productos alimenticios destinados a los operarios del Ejército Argentino - Ingenieros Montaña VI - que se encuentran trabajando en la remediación del Derrumbe ocurrido sobre la Ruta Provin-

cial N° 43.-

- **02346 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura original tipo “B” N° 00003-00002740, de fecha 13 de Agosto de 2025, por un monto total de Pesos Ciento Ochenta y Un Mil Cincuenta con 00/100 ctvs. (\$181.050,00), a favor de la razón social: JUANITO S.R.L, CUIT N° 30-71479061-3, correspondiente a la adquisición de productos alimenticios destinados a los operarios del Ejército Argentino - Ingenieros Montaña VI - que se encuentran trabajando en la remediación del Derrumbe ocurrido sobre la Ruta Provincial N° 43.-
- **02347 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “B” N° 00003-00000481, con fecha 19 de agosto de 2025, por un monto total de Pesos Ciento Diez Mil con 00/100 ctvs. (\$110.000,00), a favor de la razón social: ROCCO VERONICA ESTER, CUIT N° 27-27060640-2, correspondiente a la provisión de viandas, destinadas al personal perteneciente a la Secretaría de Servicios y Espacios públicos, los cuales estuvieron abocados el día sábado 2 de agosto a la poda de árboles en la Avenida las Flores.-
- **02348 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original tipo “B” N°2467-58736655, de fecha 14 de agosto del 2025, por un monto total de Pesos Un Millón Cuatrocientos Sesenta y Seis Mil Ochocientos Cuarenta y Dos con 08/100 Cts. (\$1.466.842,08), a favor de la razón social TELEFÓNICA MÓVILES

ARGENTINA S.A C.U.I.T N° 30-67881435-7, correspondientes a la prestación de servicio de telefonía móvil a la Municipalidad de Chos Malal.

- **02349 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago según detalle de facturas del Anexo 1 que forman parte de la presente, por un total de Pesos Seis Millones Novecientos Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos Uno con 56/100 ctvs. (\$6.966.401,56), a favor de la razón social: CAYNES S.R.L., CUIT N° 30-71445881-3, correspondientes a la provisión de servicio de combustible semanal del Parque Automotor Municipal.-
- **02350 — AUTORÍCESE** el viático correspondiente al chofer Sr. Soto Braulio D.N.I N° 37.943.638 Legajo N° 9655, y Sr. Centeno Daniel D.N.I N° 23.622.909, Legajo N° 9066, quienes realizarán un viaje a la ciudad de Neuquén, con fecha y hora de salida el día 27 de Agosto de 2025, a las 01:00 hs, regresando a nuestra ciudad el día 28 de Agosto de 2025, a las 13:00 hs aproximadamente, a fin de retirar materiales e insumos adquiridos por distintas Secretarías de la Municipalidad de Chos Malal.-
- **02352 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original tipo “B” N°00003-00002728, con fecha 05 de Agosto de 2025, por un monto total de Pesos Ochenta y Cuatro Mil Trescientos con 00/100 ctvs. (\$84.300,00) a favor de la razón social: JUANITO S.R.L, CUIT N° 30-71479061-3 correspondiente a la adquisición de productos alimenticios,

por el periodo comprendido desde el 30 de Julio de 2025 hasta el 01 de Agosto, inclusive, destinados a la Organización MTE.-

- **02353 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original tipo “B” N°00003-00002737, con fecha 11 de Agosto de 2025, por un monto total de Pesos Doscientos Ochenta Mil Cien con 00/100 ctvs. (\$280.100,00) a favor de la razón social: JUANITO S.R.L, CUIT N° 30-71479061-3 correspondiente a la adquisición de productos alimenticios, por el periodo comprendido desde el 06 de Agosto de 2025 hasta el 08 del mismo mes, destinados a la Organización MTE.-
- **02354 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original tipo “B” N°00005-00000357, con fecha 06 de Agosto de 2025, por un monto total de Pesos Doscientos Setenta y Tres Mil Setecientos con 00/100 ctvs. (\$273.700,00) a favor de la razón social: ANTONIUK FEDERICO MIGUEL, CUIT N° 24-27752229-9 correspondiente a la adquisición de productos alimenticios, por el periodo comprendido desde el 30 de Julio de 2025 al 01 de Agosto, destinados a la Organización MTE.
- **02355 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original tipo “B” N°00005-00000359, con fecha 13 de Agosto de 2025, por un monto total de Pesos Setenta y Nueve Mil Seiscientos con 00/100 ctvs. (\$79.600,00) a favor de la razón social: ANTONIUK FEDERICO MIGUEL,

vehículos del Parque Automotor Municipal.-

- **02505 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “C” N° 00002-00000025, con fecha 29 de agosto 2025, por un monto total de Pesos Trescientos Noventa Mil con 00/100 ctvs. (\$390.000,00), a favor de la razón social JUAREZ RODRIGUEZ NICOLAS ALEJANDRO, CUIT 20-40295004-9, correspondiente al servicio de locución para los eventos deportivos “Copa Motocross de Chos Malal” y “Liga Copa Intendente”, por el 138° Aniversario de la ciudad.
- **02506 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “B” N° 00004-00000072, con fecha de 8 septiembre del año 2025, por un monto de pesos Ciento Noventa y Siete Mil con 00/100 ctvs. (\$197.000,00), a favor de la razón social PARRA PEDRO MARCELO, CUIT N° 20-17575172-7, correspondiente a la compra de tejido romboidal para el cierre perimetral del playón del barrio cordillera del viento.
- **02507 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “C” N° 00005-00001261, con fecha 09 de septiembre del año 2025, por un monto de pesos Doscientos Ochenta Mil con 00/100 ctvs. (\$ 280.000,00), a favor de la razón social CIRCULO POLICIAL NEUQUEN, CUIT N°: 30-62981307-8, correspondiente al pago de hospedaje en la ciudad de Neuquén para los deportistas de nuestra ciudad que participarán en el

15° Campeonato Provincial de Taekwondo los días 20 y 21 de septiembre de 2025.-

- **02508 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “B” N° 00003-00000021, de fecha 04 de Septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Doscientos Sesenta y Un Mil con 00/100 ctvs. (\$261.000,00), a favor de la razón social: MAROA FABRICIO MAXIMILIANO SEBASTIÁN, C.U.I.T N° 20-28981252-1, correspondiente a la provisión de productos de panificación para merienda destinado a los Alumnos de la Orquesta Municipalidad de Chos Malal, durante el período de agosto del presente año.-
- **02509 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago del tique factura original tipo “B” N° 00005-00000108, de fecha 21 de Agosto de 2025, por un monto total de Pesos Ochenta y Tres Mil Novecientos con 00/100 ctvs. (\$83.900,00), a favor de la razón social: HE JINGQING, C.U.I.T N° 27-95582990-0, correspondiente a la adquisición de insumos para meriendas destinadas a los Alumnos de la Orquesta Municipalidad de Chos Malal.
- **02510 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura tipo “A” N° 0002-00010968, de fecha 5 de septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Un Millón Seiscientos Ochenta y Cuatro Mil Trescientos Setenta y Siete con 10/100 ctvs. (\$1.684.377,10), a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA CHOS MALAL SAS, C.U.I.T N° 33-71810398-9

Social: SOLUTION SERVICES S.R.L., C.U.I.T N° 30-71717703-3, correspondiente a la adquisición de insumos de seguridad personal, destinados al personal afectado a la limpieza de la vía pública.-

- **02497 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de una (1) ayuda económica por un monto total de Pesos Noventa Mil con 00/100 ctvs. (\$90.000,00), a favor del beneficiario, D.N.R, destinada a cubrir gastos de Alquiler correspondientes al mes de Septiembre del presente año.-
- **02498 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de dos (2) ayudas económicas por un monto total de Pesos Doscientos Setenta Mil con 00/100 ctvs. (\$270.000,00), a favor de los beneficiarios que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente destinadas a cubrir gastos de Alimentos y pago de Servicios.
- **02499 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de una (1) ayuda económica por un monto total de Pesos Doscientos Ochenta y Cinco mil con 00/100 ctvs. (\$285.000,00), a favor de la Sra. A.G.L, destinada a cubrir gastos de alimentos.
- **02500 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Una (1) ayuda económica por un monto total de Pesos Doscientos Cincuenta Mil con 00/100 ctvs. (\$ 250.000,00) correspondiente a la beneficiaria C.R.E, destinada a cubrir gastos de Alquiler.
- **02501 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Tres (3) ayudas económicas por un monto total

de Pesos Quinientos Cincuenta Mil con 00/100 ctvs. (\$ 550.000,00), a favor de los beneficiarios que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente destinadas a cubrir gastos de alimentos;

- **02502 — AUTORÍCESE** el viático correspondiente al chofer Sr. Cofre Gianfranco Emanuel DNI N° 39.522.662, quien realizará un viaje a la ciudad de Neuquén, con fecha y hora de salida el día 10 de Septiembre de 2025, a las 06:00 hs, regresando a nuestra ciudad el día 11 de Septiembre a las 09:00 hs. aproximadamente, a fin de efectuar el retiro de insumos y equipamiento desde la Ciudad de Neuquén hasta Chos Malal.-
- **02503 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago según detalle de facturas del Anexo I que forman parte de la presente, por un total de Pesos Dos Millones Quinientos Treinta y Ocho Mil Once con 88/100 ctvs. (\$2.538.011,88), a favor de la razón social: CAYNES S.R.L., CUIT N° 30-71445881-3, correspondientes a la provisión de servicio de combustible semanal del Parque Automotor Municipal.-
- **02504 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago según tique factura tipo “B” N° 00027-00026487, con fecha 29 de agosto de 2025, por un monto total de Pesos Cincuenta y Ocho Mil Ochocientos Quince con 04/100 ctvs. (\$58.815,04) a favor de la razón social: CAYNES S.R.L., CUIT N° 30-71445881-3, correspondiente a la provisión de servicio de combustible otorgado por vales semanales destinados a

CUIT N° 24-27752229-9 correspondiente a la adquisición de productos alimenticios, por el periodo comprendido desde el 06 de Agosto de 2025 al 08 de Agosto, destinados a la Organización MTE.-

- **02356 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura original tipo “B” N°00005-00000286, de fecha 06 de Agosto de 2025, por un monto total de Pesos Seiscientos Dieciséis Mil con 00/100 ctvs. (\$616.000,00), a favor de la razón social: AGUIRRE ELPIDIO RAMON, CUIT N° 20-14435948-9, correspondiente a la adquisición de alimentos de panificación destinados a brindar racionamiento diario a los operarios del Ejército Argentino -Ingenieros Montaña VI- que se encuentran trabajando en la remediación del Derrumbe ocurrido sobre la Ruta Provincial N°43.
- **02357 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura original tipo “B” N°00005-00000285, de fecha 07 de Agosto de 2025, por un monto total de Pesos Trescientos Ochenta y Cinco Mil con 00/100 ctvs. (\$385.000,00), a favor de la razón social: AGUIRRE ELPIDIO RAMON, CUIT N° 20-14435948-9, correspondiente a la adquisición de alimentos de panificación destinados a brindar racionamiento diario a los operarios del Ejército Argentino -Ingenieros Montaña VI- que se encuentran trabajando en la remediación del Derrumbe ocurrido sobre la Ruta Provincial N°43.-
- **02358 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura

original tipo “C” N° 00002-00000174, de fecha 20 de Agosto del 2025, por un importe total de pesos Cuatrocientos Cinco Mil Ochocientos con 00/100 ctvs. (\$405.800,00), a la Razón Social CARRASCO LUIS GABRIEL CUIT N° 20-22307695-6, correspondiente al servicio de mantenimiento eléctrico en varios sectores del establecimiento educativo CPEM N° 80 de nuestra ciudad.-

- **02359 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura tipo “B” N° 00004-00000066 con fecha 19 de Agosto de 2025, por un importe total de Pesos Ciento Cuarenta y Cinco Mil Quinientos con 00/100 ctvs. (\$145.500,00), a favor de la Razón Social: PARRA PEDRO MARCELO C.U.I.T N° 20-17575172-7, correspondiente a la provisión de 3 (tres) reflectores de 50W luz fría y 2 (dos) luminarias de 60 x 60 de 48W, destinados al mantenimiento eléctrico en el Establecimiento Educativo Jardín de Infantes N° 48.-
- **02360 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo “B” N° 00002-00000375, de fecha 05 de agosto de 2025, la suma de Pesos Ochenta y Ocho Mil Doscientos Treinta y Seis con 16/100 ctvs. (\$88.236,16), a favor de la razón social: CÓRDOBA ESCALES DILYS, C.U.I.T N° 27-43760192-0, correspondiente a servicio de alquiler de fotocopiadora en la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, durante el periodo del mes de Julio de 2025.
- **02361 — RECONÓZCASE el gasto y**

AUTORÍCESE el pago de la factura tipo “B” N° 00004-00003235, con fecha 14 de Agosto de 2025, por un importe total de Pesos Ocho Mil Quinientos con 00/100 ctvs. (\$8.500,00), a favor de la Razón Social: MATÍAS MALDONADO, C.U.I.T N° 20-27682958-1, correspondiente a la provisión de 1 (un) sifón simple para bacha en el Establecimiento Educativo C.F.P. N° 20.-

- **02362 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo “C” N° 00003-00000051, de fecha 22 de agosto de 2025, por un monto total de Pesos Ciento Setenta y Dos Mil Seiscientos con 00/100 ctvs. (\$172.600,00), a favor de la Razón Social: ALMEIRA HUGO CESAR, C.U.I.T N° 20-38491914-7, correspondiente a la compra de filtros para camión Mercedes Benz, dominio VSW-216 y adquisición de insumos necesarios para reponer stock en el taller.-
- **02363 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago según detalle de facturas del Anexo I que forman parte de la presente, por un monto total de Pesos Ciento Cincuenta y Tres Mil Quinientos Cinco con 07/100 ctvs. (\$153.505,07) a favor de la razón social: CAYNES S.R.L., CUIT N° 30-71445881-3, correspondientes a la provisión de servicio de combustible otorgado por vales semanales destinados a vehículos del Parque Automotor Municipal.-
- **02364 — AUTORÍCESE** el viático correspondiente al chofer Sr. Rodrí-

guez Correa Gabriel Alejandro, D.N.I N° 40.294.529, quien realizará un viaje a la ciudad de Zapala, con fecha y hora de salida el día 27 de Agosto de 2025, a las 11:00 hs, regresando a nuestra ciudad el mismo día a las 16:00 hs aproximadamente, a fin de efectuar el traslado de la Decana del Centro Regional Universitario Zapala –CREUZA-, dependiente de la UNCO, desde la ciudad de Chos Malal a la ciudad de Zapala.-

- **02366 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “C” N° 00001-00000055, de fecha 25 de Agosto de 2025, por un monto total de Pesos Novecientos Cincuenta Mil con 00/100 ctvs. (\$950.000,00), a favor de la razón social: AGUIAR ALEJANDRO DANIEL, C.U.I.T N° 20-25590694-2, correspondiente a la confección textil de 10 (diez) Bombachas y 10 (diez) Chaquetas Masculinas destinadas a los integrantes del Ballet Municipal “Soledad Arriagada” para futuras presentaciones.-
- **02367 — AUTORÍCESE** el viático correspondiente al chofer Sr. Cofre Gianfranco Emanuel, DNI N° 39.522.662, quien realizará un viaje a la ciudad de Neuquén, con fecha y hora de salida el día 29 de agosto de 2025 a las 06:00 hs retornando a la Ciudad de Chos Malal el día 30 de agosto de 2025 a las 09:00 hs aproximadamente, con motivo de efectuar el retiro de insumos de distintas secretarías, desde Neuquén a Chos Malal.-
- **02368 — RECONÓZCASE el gasto y**

zón social: LIPTAK VALERIO ESTEBAN, C.U.I.T N° 20-21380776-6, correspondiente al alquiler de servicio de Sonido e Iluminación destinado al evento realizado el día Domingo 31 de Agosto de 2025 denominado “Volver a Mi Tierra”, en las Instalaciones del Gimnasio del B° Cordillera del Viento de la ciudad de Chos Malal.

- **02490 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “C” N° 01001-00000004, con fecha 2 de septiembre 2025, por un monto total de pesos Ciento Setenta Mil con 00/100 ctvs. (\$ 170.000,00), a favor de la razón social AVILA MARÍA MILAGROS, CUIT 27-43476146-3, correspondiente al servicio de enfermería provisto en el evento deportivo denominado “Primer Provincial de Handball Infantil” llevado adelante el día 23 y 24 de agosto del presente año.
- **02491 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original tipo “C” N° 00002-00000006, con fecha 28 de agosto del año 2025, por un monto total de Pesos Un Millón Quinientos Sesenta Mil con 00/100 ctvs. (\$1.560.000,00), a favor de la razón social: OSCAR HORACIO DIAZ, CUIT N° 20-13205259-0, correspondiente al servicio de arbitraje y planilleros en el torneo de Newcom “Copa Aniversario de la Ciudad de Chos Malal”, llevado a cabo el viernes 22, sábado 23 y domingo 24 de agosto de 2025, en el Gimnasio del barrio Uriburu.
- **02493 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00002-00000295,

de fecha 03 de Septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Un Millón Trescientos Setenta y Nueve Mil Cuatrocientos con 00/100 ctvs. (\$1.379.400,00); a favor de la razón social: HERMOSILLA ROLANDO, HERMOSILLA GILBERTO Y CEJAS ALBERTO S.H; C.U.I.T N° 30-71475988-0;, correspondiente a la adquisición de repuestos destinados a camión regador Volkswagen, dominio IOE-596, vehículo perteneciente al parque automotor, utilizado en la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.

- **02494 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago en concepto de aporte económica por un monto total de Pesos Doscientos Ochenta y Un Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis con 00/100 ctvs. (\$281.456,00), a favor de la Sra. Cano Candela Agustina, DNI N° 40.295.031, CBU 0970007955008952420015, correspondiente a afrontar gastos por la adquisición de cuatro (4) pasajes ida y vuelta desde la ciudad de Chos Malal hacia la ciudad de Neuquén, en la empresa Transporte Rincón S.R.L., a los fines de participar en el “Torneo Sudamericano de Fisicoculturismo WFF 2025”, en la ciudad de Sao Pablo -Brasil- los días 12 y 13 de septiembre.
- **02496 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo “A” N° 0002-00012862, de fecha 08 de septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Un Millón Setecientos Veinticuatro Mil Setecientos Ochenta y Nueve con 78/100 ctvs. (\$1.724.789,78), a favor de la Razón

CUIT N° 20-17575172-7, correspondiente a la adquisición de materiales para realizar trabajos de mantenimiento eléctrico en el sector escenario, puerta 65, del establecimiento educativo CPEM N° 4 de nuestra ciudad.

- **02484 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “C” N° 00001-00000003, con fecha 01 de septiembre del 2025, por un monto total de pesos Trescientos Mil con 00/100 ctvs (\$300.000,00), a favor de la Razón Social: ARAVENA JESSICA BELEN, CUIT N° 27-38491837-4 correspondiente al servicio de refuerzo de seguridad y anclaje de techo del acceso a los baños, en las instalaciones de la escuela primaria N° 66 La Salada.-
- **02485 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “B” N°00003-00000388, con fecha 29 de agosto de 2025, por un monto de Pesos Ciento Cincuenta Y Tres Mil Quinientos con 00/100 ctvs. (\$153.500,00) a favor de la razón social: INOSTROZA VALERIA ELIZABETH, CUIT, 27-28557919-3, correspondiente a la adquisición de artículos de librería y cotillón destinados al evento “Día de las Infancias”, llevado adelante el sábado 30 de agosto de 2025, en los gimnasios municipales del Barrio Uruburu y Cordillera del Viento. -
- **02486 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “C” N° 00001-00000202, con fecha 22 de agosto 2025, por un monto total de pesos Novecientos Cin-

uenta y Dos Mil con 00/100 ctvs. (\$952.000,00), a favor de la razón social RODRIGUEZ RICARDO AGUSTIN, CUIT 20-26080852-5, correspondiente a la adquisición de 7 ternas de copas metálicas, para el primero, segundo y tercer puesto de la Copa Motocross Aniversario de la Ciudad de Chos Malal”.-

- **02487 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original tipo “C” N° 00003-00000101, con fecha 25 agosto del año 2025, por un monto total de Cuatrocientos Mil pesos con 00/100 Ctvs. (\$400.000,00), a favor de la razón social: AGUIRRE LILIANA ANGÉLICA, CUIT N° 27-27454680-3, correspondiente al arbitraje de (2) dos jornadas en el evento deportivo “Torneo de Newcom Aniversario de la Ciudad de Chos Malal”.
- **02488 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original tipo “C” N° 00002-00000101, con fecha 25 de agosto 2025, por un monto total de Pesos Dos Millones Diez Mil con 00/100 ctvs. (\$ 2.010.000,00), a favor de la razón social ARAVENA MONICA, CUIT N° 27-30002003-3, correspondiente al arbitraje de la “COPA INTENDENTE”, organizado por la Municipalidad de Chos Malal.-
- **02489 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “C” N° 00002-00000028, de fecha 01 de septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Tres Millones Trecientos Cuarenta Mil con 00/100 ctvs. (\$3.340.000,00), a favor de la ra-

AUTORÍCESE el pago de la factura original tipo “B” N° 00003-00000156, de fecha 21 de Agosto de 2025, por un monto total de Pesos Sesenta Mil con 00/100 ctvs. (\$60.000,00), a favor de la razón social: MIGUEZ DANIEL HORACIO, CUIT N° 20-16122665-4, correspondiente a la adquisición de productos de panificación destinados a quienes participaron en el curso “RCP y Primeros Auxilios” dictado por profesionales de Zona Sanitaria III. -

- **02370 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original Tipo “B” N° 00004-00000095, con fecha 20 de agosto del 2025, por un monto total de Pesos Novecientos Mil Doscientos Cuarenta con 00/100 ctvs. (\$900.240,00), a favor de la razón social: CURRIÑIR ANDRES ALEJANDRO, C.U.I.T. N° 20-30093225-9; correspondiente al servicio de mano de obra por el mantenimiento preventivo y correctivo de dos equipos de calefacción central en el Centro Cultural del Norte Neuquino.
- **02371 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original Tipo “B” N° 00004-00000097, con fecha 20 de agosto del 2025, por un monto total de Pesos Novecientos Mil Doscientos Cuarenta con 00/100 ctvs. (\$900.240,00), a favor de la razón social: CURRIÑIR ANDRES ALEJANDRO, C.U.I.T. N° 20-30093225-9; correspondiente al servicio de mano de obra por el mantenimiento preventivo y correctivo de dos equipos de calefacción central en el Gimnasio Municipal del Barrio Urubu-

ru.-

- **02372 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original Tipo “B” N° 00004-00000091, con fecha 20 de agosto del 2025, por un monto total de Pesos Un Millón Ochocientos Mil Cuatrocientos Ochenta con 00/100 ctvs. (\$1.800.480,00), a favor de la razón social: CURRIÑIR ANDRES ALEJANDRO, C.U.I.T. N° 20-30093225-9; correspondiente al servicio de mano de obra por el mantenimiento preventivo y correctivo de cuatro equipos de calefacción central en el Gimnasio Municipal del Barrio Cordillera del Viento.
- **02373 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original tipo “B” N° 00003-00002671, con fecha 21 de agosto del 2025, por un monto total de Pesos Doscientos Cuatro Mil Novecientos Noventa y Uno con 71/100 ctvs. (\$204.991,71), a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, CUIT N° 30-71674860-6, correspondiente a la provisión de material de electricidad los cuales fueron destinado a la Secretaría de Gobierno, ubicada sobre calle Urquiza de nuestra Ciudad.
- **02374 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “B” N° 00007-00004642, con fecha 22 de Agosto de 2025, por un importe total de Pesos Ochenta y Cinco Mil con 00/100 ctvs. (\$85.000,00), a favor de la Razón Social: PESSINO ELIZARI VADINHO JULIÁN, C.U.I.T. N° 20-31203370-5, correspondiente a la provisión de mate-

rial, destinado a la reposición de una llave de paso en una caldera, la cual estaba fuera de funcionamiento en el Establecimiento Educativo Primaria N° 225.-

- **02375 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original Tipo “B” N° 00004-00000067, con fecha 21 de Agosto del 2025, por un monto total de Pesos Ciento Treinta y Seis mil Novecientos con 00/100 ctvs. (\$136.900,00), a favor de la razón social: PARRA PEDRO MARCELO, C.U.I.T. N° 20-17575172-7; correspondiente a la provisión de materiales de electricidad, los cuales fueron destinados al mantenimiento y ornamentación de la Calesita ubicada en el Paseo Costanero sobre calle Soberanía de nuestra ciudad.-
- **02376 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original tipo “C” N° 00001-00000058, con fecha 22 de Agosto del 2025, por un monto total de Pesos Ciento Treinta y Siete Mil con 00/100 ctvs. (\$137.000,00), a favor de la razón social: CORREA ÉRICA VANESA, CUIT N° 27-29106968-7, correspondiente al servicio de reparación de impresora HP Laser Jet 1018, la cual presentaba fallas en las impresiones, manchando las hojas, lo que hacía disfuncional las tareas administrativas de la Subsecretaría de Modernización de la Municipalidad de Chos Malal.
- **02377 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “B” N° 00003-00005619, de fecha 14 de Agosto de 2025, por un

monto total de Pesos Seiscientos Ochenta y Dos Mil Quinientos con 00/100 ctvs. (\$682.500,00), a favor de la razón social: TORTORELLI TATIANA, C.U.I.T. N° 27-30519041-7, correspondiente a la adquisición de Tela destinada a la confección de vestimenta para integrantes del Ballet Municipal “Soledad Arriagada”.-

- **02378 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura tipo “C” N° 00001-00000122, con fecha 24 de agosto del año 2025, por un monto total de pesos Quinientos Cincuenta y Cinco Mil con 00/100 ctvs. (\$ 555.000,00), a favor de la razón social: ARAVENA CARLOS RAÚL, CUIT 20-29149806-0, correspondiente a la adquisición de (14) catorce cajones de frutas destinados a los distintos eventos deportivos organizados por la municipalidad de Chos Malal por el 138° Aniversario.
- **02379 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “C” N° 00002-00000003, de fecha 18 de Agosto de 2025, por un monto total de Pesos Cuatrocientos Cinco Mil con 00/100 ctvs. (\$405.000,00), a favor de la razón social: MORA BLANCA INÉS, C.U.I.T N° 27-16005941-4, correspondiente a la confección de indumentaria para las bailarinas del Ballet Folklórico Municipal “Soledad Arriagada” de Chos Malal.
- **02380 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “C” N° 00001-00000029, de fecha 25 de agosto de 2025, por un

tablecimiento Educativo C.F.P. N° 27.

- **02478 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “C” N° 00002-00000135, de fecha 01 de Septiembre del 2025, por un importe total de pesos Doscientos Ochenta Mil con 00/100 ctvs. (\$280.000,00), a la Razón Social MARÍN CESAR, CUIT N° 20-17214690-3, correspondiente al servicio reparación de puertas bajo mesada en el sector cocina del establecimiento educativo Escuela Primaria N° 254 de nuestra ciudad.-
- **02479 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original tipo “C” N°00002-00000037, con fecha 28 de agosto del 2025, por un monto total de Pesos Trecientos Sesenta y Seis Mil con 00/100 ctvs. (\$366.000,00), a favor de la razón social: MENDEZ SEBASTIAN, CUIT N°20-30390113-3, correspondiente a la adquisición un (1) vidrio laminado 3+3, un (1) marco metálico, y servicio de mano, la cual consistió en el recambio de lo mencionado anteriormente en el Sector del Obrador, dependiente de la Secretaría de Planificación Urbana y Hábitat.-
- **02480 - RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura tipo “C” N°00001-00000356, con fecha 29 de Agosto de 2025, por un importe total de Pesos Trescientos Tres Mil con 00/100 ctvs. (\$303.000,00), a favor de la razón social: LAGOS WALTER ANTONIO, C.U.I.T N° 20-31924456-6, correspondiente al servicio de mantenimiento eléctrico exterior en el Esta-

blecimiento Educativo C.P.E.M. N° 4.

- **02481 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura tipo “B” N° 00003-00002684 con fecha 01 de Septiembre de 2025, por un importe total de Pesos Treinta y Nueve Mil Setecientos Cincuenta y Nueve con 50/100 ctvs. (\$39.759,50), a favor de la Razón Social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, C.U.I.T N°30-71674860-6, correspondiente a la provisión de 18 (dieciocho) pasadores cerrojo de 40mm H Zinc, 60 (sesenta) T1 punta mecha para durlock y 50 (cincuenta) A M de 6x3/4 dorado/negro, destinados a la reparación de puertas de los baños en el Establecimiento Educativo I.S.F.D. N° 2.
- **02482 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original tipo “C” N°00002-00000039, con fecha 28 de agosto del 2025, por un monto total de Pesos Doscientos Cincuenta Mil con 00/100 ctvs. (\$250.000,00), a favor de la razón social: MENDEZ SEBASTIAN, CUIT N°20-30390113-3, correspondiente a la adquisición dos (2) vidrios laminados y dos (2) cerraduras, destinados a la reposición de los mismos en el Cine Teatro Municipal “Pedro Secundino Peri” de nuestra.-
- **02483 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “B” N° 00004-00000071, de fecha 30 de Agosto del 2025, por un monto total de pesos Setenta y Nueve Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 ctvs. (\$79.250,00), a favor de la razón social: PARRA PEDRO MARCELO,

AUTORÍCESE el pago de la factura tipo “B” N° 00003-00002689, con fecha 01 de Septiembre de 2025, por un importe total de Pesos Treinta Mil Ciento Doce con 91/100 ctvs. (\$30.112,91), a favor de la Razón Social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, C.U.I.T N°30-71674860-6, correspondiente a la provisión de materiales eléctricos, destinados al mantenimiento eléctrico en el Establecimiento Educativo PRIMARIA N° 254.

- **02473 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original Tipo “B” N°00003-00002683, con fecha 01 de septiembre del 2025, por un monto total de Pesos Trescientos Veintitrés Mil Ciento Noventa y Nueve con 01/100 ctvs. (\$323.199,01), a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, C.U.I.T. N° 30-71674860-6, correspondiente a la provisión de insumos para las cuadrillas del obrador dependiente de la Secretaría de Planificación Urbana y Hábitat puedan dar continuidad a sus correspondientes trabajos.-

02474 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la factura original tipo “B” N° 00006-00001406, con fecha 20 de agosto del 2025, por un monto total de Un Millón Trescientos Cincuenta Mil con 00/100 ctvs. (1.350.000,00) a favor de la razón social: PESSINO ELIZARI VADINHO JULIAN C.U.I.T. N° 20-31203370-5, correspondiente a la adquisición de dos (2) televisores Led Smart 55” con motivo de conservar el espacio y el valor simbólico de la casa de Gobierno.

- **02475 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original Tipo “B” N°00003-00002688, con fecha 01 de septiembre del 2025, por un monto total de Pesos Ciento Doce Mil Ciento Cincuenta y Nueve con 25/100 ctvs. (\$112.159,25), a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, C.U.I.T. N° 30-71674860-6, correspondiente a la adquisición de materiales varios destinados a refacción y mejora de la oficina de Protocolo de la Municipalidad de Chos Malal.-

- **02476 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original tipo “B” N°00007-00004672, con fecha 01 de Septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Doscientos Diez Mil con 00/100 ctvs. (\$210.000,00), a favor de la Razón Social: PESSINO ELIZARI VADINHO JULIAN, C.U.I.T N° 20-31203370-5, correspondiente a la adquisición de 20 (veinte) brazos de empuje de ventiluz, destinados a la reparación de ventanas del Establecimiento Educativo PRIMARIA N° 327 “Padre Domingo Milanesio”, de nuestra ciudad.-

- **02477 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “C” N°00002-00000204, con fecha 29 de Agosto de 2025, por un importe total de Pesos Cuatro Millones Trescientos Noventa Mil con 00/100 ctvs. (\$4.390.000,00), a favor de la razón social: SOTO EZEQUIEL SEBASTIÁN, C.U.I.T N° 20-32951433-2, correspondiente al mantenimiento de artefactos de gas en el Es-

monto total de Pesos Setenta y Nueve Mil Ochocientos con 00/100 ctvs. (\$79.800,00), a favor de la razón social: VALLEJOS MATÍAS GERARDO, C.U.I.T N° 20-33393321-8, correspondiente a la adquisición de frutas destinadas a bailarines que se presentaron en la 1er Peña Provincial de Danza y Folklore en la Ciudad de Neuquén.

- **02381 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo “B” N° 00002-00000410, con fecha 25 de agosto de 2025, por un monto total de Pesos Dos Millones Setecientos Cuarenta y Ocho Mil con 00/100 ctvs. (\$2.748.000,00), a favor de la razón social: GIROLAMO NICOLÁS MANUEL, C.U.I.T N° 20-29229839-1, correspondiente a la adquisición de ocho (8) cubiertas, destinadas a cinco (05) vehículos del parque automotor municipal, dependientes de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.

- **02382 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “B” N° 00002-00000412, de fecha 25 de Agosto de 2025, por un monto total de Pesos Un Millón Trescientos Setenta y Cuatro Mil con 00/100 ctvs. (\$1.374.000,00), a favor de la razón social: GIROLAMO NICOLÁS MANUEL, C.U.I.T N° 20-29229839-1, correspondiente a la compra de 2 (dos) cubiertas 14.9 r26 10 telas para Tractor Fiat vehículo perteneciente al Parque Automotor Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.

02383 — RECONÓZCASE el gasto y

AUTORÍCESE el pago de la factura original tipo “B” N° 00003-00002758, de fecha 22 de agosto del 2025, por un monto total de Pesos Dos Millones Quinientos Noventa y Cuatro Mil Setecientos con 00/100 ctvs. (\$2.594.700,00), a favor de la razón social: JUANITO SRL, C.U.I.T N° 30-71479061-3, correspondiente a la adquisición de ciento cincuenta (150) unidades de resmas legal y ciento cincuenta (150) unidades de resmas A4, destinadas a las distintas Secretarías de la Municipalidad de Chos Malal y sus dependencias a cargo.

- **02384 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “B” N° 00001-00000236, de fecha 20 de agosto del 2025, por un monto total de Pesos Novecientos Treinta y Cinco Mil con 00/100 ctvs. (\$935.000,00), a favor de la razón social: SAN MARTÍN MILTON ALBERTO, C.U.I.T N° 20-32694934-6, correspondiente a la adquisición de 100 unidades de resmas A4, destinadas a las distintas Secretarías de la Municipalidad de Chos Malal y sus dependencias a cargo.

02385 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la factura original tipo “C” N° 00005-00000101, con fecha 18 de Agosto del año 2025, por un monto total de Pesos Ciento Cuarenta Mil con 00/100 ctvs. (\$140.000,00), a favor de la razón social: SOLORZA DULIA DEL CARMEN, CUIT N° 27-12627992-8, correspondiente a la provisión del servicio de desagote en el domicilio de la

beneficiaria P.L.Y, ubicado en calle Remileuvu N° 31, departamento N° 01 de la ciudad de Chos Malal.

- **02386 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura original tipo “C” N° 00001-00000028, de fecha 21 de Agosto de 2025, por un monto total de Pesos Doscientos Noventa y Cuatro Mil Seiscientos con 00/100 ctvs. (\$294.600,00), a favor de la razón social: VALLEJOS MATÍAS GERARDO, CUIT N° 20-33393321-8, correspondiente a la adquisición de Verduras y Frutas destinadas a brindar racionamiento diario a los operarios del Ejército Argentino – Ingenieros Montaña VI, que se encuentran trabajando en la remediación del Derrumbe ocurrido sobre la Ruta Provincial N° 43.
- **02387 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura original tipo “B” N°00005-00000358, de fecha 13 de agosto de 2025, por un monto total de Pesos un Millón doscientos noventa y un mil seiscientos con 00/100 ctvs. (\$1.291.600,00), a favor de la razón social: ANTONIUK FEDERICO MIGUEL, CUIT N° 24-27752229-9; correspondiente a la adquisición de productos alimenticios destinados a los operarios del Ejército Argentino -Ingenieros Montaña VI- que se encuentran trabajando en la remediación del Derrumbe ocurrido sobre la Ruta Provincial N°43.-
- **02388 — APRUÉBESE** el anticipo de gasto a la razón social: DC INC SRL, CUIT: 33-71690327-9, por un monto total de Pesos Trescientos Mil Seiscientos Cuarenta y Tres con 32/100

Ctvs. (\$300.643,32), correspondiente al 50% del valor total consignado en Factura tipo “A” N° 0003-00004050, por la adquisición de copas grabadas;

- **02389 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura original tipo “C” N° 0003-00001198, de fecha 20 de agosto de 2025, por un monto total de Pesos Un Millón Seiscientos Ochenta Mil con 00/100 ctvs. (\$1.680.000,00), a favor de la razón social: MAS JORGE HUMBERTO DOMINGO, C.U.I.T. N° 20-23870603-4, correspondiente al servicio de alojamiento brindado desde el 16 de julio hasta el 12 de agosto del 2025, inclusive, destinado a la beneficiaria M.M y su hijo menor de edad, con Oficio Judicial N° 19337/2025.-
- **02390 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de una (1) ayuda económica por un monto total de Pesos Ciento Cincuenta Mil con 00/100 ctvs. (\$150.000,00), a favor de la beneficiaria Leiva Natana Ayelen, destinada a cubrir gastos de alimento.
- **02391 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “A” N° 00036-00036744, de fecha 27 de Mayo de 2025, por un monto total de Pesos Dos Millones Ochocientos Cuarenta y Tres Mil Quinientos con 00/100 ctvs. (\$2.843.500,00), a favor de la razón social: REPUESTOS PESADOS SAS, C.U.I.T. N° 30-64475820-2, correspondiente a la adquisición de (01) un kit de embrague 14” 170E22 para camión regador Fiat Iveco, dominio AC-117-WB, vehículo perteneciente al parque

Mil con 00/100 ctvs. (\$180.000,00), a la Razón Social KILDAU PAOLA ANDREA, CUIT N° 27-25308058-8, en concepto de trabajos correspondiente a la reparación de techo por daños provocados por el temporal de viento, en el establecimiento educativo Jardín de Infantes N° 48 de nuestra ciudad

- **02467 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura tipo “B” N° 00004-00000069, con fecha 30 de Agosto de 2025, por un importe total de Pesos Doscientos Setenta y Ocho Mil Setecientos Noventa con 00/100 ctvs. (\$278.790,00), a favor de la Razón Social: PARRA PEDRO MARCELO, C.U.I.T N° 20-17575172-7, correspondiente a la provisión de material, destinados al mantenimiento eléctrico en el Establecimiento Educativo E.I.A.J.D. N° 8.-
- **02468 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “C” N° 00002-00000035, de fecha 26 de Agosto del 2025, por un importe total de pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil con 00/100 ctvs. (\$450.000,00), a la Razón Social MENDEZ SEBASTIAN CUIT N° 20-30390113-3, correspondiente al servicio de provisión y colocación de vidrios laminados 3x3 mm en ventana y puertas del patio interno, según fotografía adjunta, en la escuela primaria N° 327 de nuestra ciudad.
- **02469 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “B” N°00003-00002687, con fecha 01 de Septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Ciento

Treinta y Siete Mil Trescientos Noventa y Dos con 02/100 ctvs. (\$137.392,02), a favor de la Razón Social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, C.U.I.T N°30-71674860-6, correspondiente a la adquisición de materiales, destinados a la reparación de ventanas del Establecimiento Educativo Primaria N° 327 “Padre Domingo Milaneseo”.

- **02670 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “B” N°00006-00007801, con fecha 01 de Septiembre de 2025, por monto total de Pesos Doscientos Veintiocho Mil Doscientos Treinta y Nueve con 35/100 ctvs. (\$228.239,35), a favor de la Razón Social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, C.U.I.T N° 30-71674860-6, correspondiente a la adquisición de materiales, destinados a diversos trabajos, entre ellos, el cambio de un inodoro, la colocación de una bacha y el cambio de una canilla en el Establecimiento Educativo Albergue N° 173 - Huantraico.
- **02371 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura tipo “B” N° 00003-00002685, de fecha 01 de Septiembre del 2025, por un importe total de pesos Setenta y Cinco Mil Ciento Setenta y Ocho con 42/100 ctvs. (\$75.178,42), a la Razón Social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, CUIT N° 30-71674860-6, en concepto de provisión de materiales para la instalación de agua en dos termotanques que se encuentran en el sector nuevo del establecimiento educativo EPET N° 13 de nuestra ciudad.
- **02472 — RECONÓZCASE el gasto y**

CUIT N° 30-71674860-6, correspondiente a la adquisición de materiales de construcción destinados al reacondicionamiento del domicilio de la beneficiaria Constanzo Kiara Sheyla, ubicado en calle 25 de Mayo N° 1127 de la ciudad de Chos Malal.-

- **02461 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “B” N° 00007-00004644, con fecha 22 de Agosto del 2025, por un monto total de Pesos Cuatrocientos Ochenta y Ocho Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 ctvs. (\$488.250,00), a favor de la razón social: PESSINO ELIZARI VADHINO JULIAN, CUIT N° 20-31203370-5, correspondiente a la adquisición de materiales de construcción destinados al reacondicionamiento del domicilio de la beneficiaria Constanzo Kiara Sheyla, ubicado en calle 25 de Mayo N° 1127 de la ciudad de Chos Malal.-
- **02462 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo “C” N° 00003-00000196, de fecha 27 de Agosto de 2025, por un monto total de Pesos Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil con 00/100 ctvs. (\$485.000,00); a favor de la razón social: BRAVO MARIO DANIEL, C.U.I.T N°20-26080999-8, correspondiente al Servicio de Instalación y Configuración de sistema de video vigilancia en el corralón Municipal.
- **02463 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo “C” N°00001-00000014, de fecha 03 de septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Tres Millones

con 00/100 ctvs. (\$3.000.000,00); a favor de la Razón Social: BRAVO JUAN CEFERINO, C.U.I.T N° 20-25763632-2, correspondiente al servicio de limpieza en el Canal Norte de nuestra ciudad desde la calle Tucumán hasta la terminal de Ómnibus.

- **02464 — RECONOCÉSE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo “B” N° 00003-00002682, de fecha 01 de septiembre del 2025, por un monto total de Pesos Ciento Cinco Mil Cuatrocientos Diez con 00/100 ctvs. (\$105.410,00); a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, C.U.I.T N° 30-71674860-6, correspondientes a la adquisición de insumos para realizar tareas de mantenimiento en Plaza San Martin y Costanera de nuestra ciudad.
- **02465 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura tipo “A” N° 0003-00002400, de fecha 02 de septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Ciento Veinticuatro Mil con 00/100 ctvs. (\$124.000,00); a favor de la razón social: SAN RAFAEL DIESEL S.R.L, CUIT N°33-71662446-9, correspondiente a la compra de un repuesto automotor para camión regador Volkswagen dominio IOE-596; vehículo perteneciente al parque automotor municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.-
- **02466 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “C” N° 00001-00000002, de fecha 27 de Agosto del 2025, por un importe total de pesos Ciento Ochenta

automotor municipal, utilizado en la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.-

- **02393 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍCESE** el pago de Doce (12) ayudas económicas por un monto total de Pesos Un Millón Cuatrocientos Mil con 00/100 ctvs. (\$1.400.000,00), a favor de los beneficiarios/as detallados/as en Anexo I que forma parte de la presente, destinados a cubrir gastos de Alquiler, Médicos y Alimentos.
- **02394 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de dos (2) ayudas económicas por un monto total de Pesos Quinientos Cuarenta Mil con 00/100 ctvs. (\$540.000,00), a favor de las beneficiarias detalladas en el Anexo I que forma parte de la presente, siendo una de ellas con Oficio Judicial N° 1097/25, destinadas a cubrir gastos de Alimentos y Alquiler.-
- **02396 — AUTORÍCESE** el viático correspondiente al chofer Sr. Figueroa Raúl, DNI N° 18.303.167, L.P N°4480 quien realizará un viaje a la ciudad de Neuquén, con fecha y hora de salida el día 03 de Septiembre de 2025, a las 06:00 hs, regresando a nuestra ciudad el día 04 de Septiembre a las 09:00 hs aproximadamente, a fin de efectuar el traslado del vehículo municipal Camión Ford Cargo 712 vuc, dominio ITR-251 desde la ciudad de Chos Malal a la ciudad de Neuquén.
- **02397 — AUTORÍCESE** el viático correspondiente al chofer Sr. Rodríguez Correa Gabriel Alejandro, D.N.I. N° 40.294.529, quien realizará un viaje a la ciudad de Neuquén, con fecha y

hora de salida el día 03 de Septiembre de 2025, a las 06:00 hs, regresando a nuestra ciudad el día 04 de Septiembre de 2025, a las 09:00 hs aproximadamente, a fin de realizar el retiro y traslado de insumos de la secretaría de servicios y espacios públicos, desde ciudad de Neuquén hasta Chos Malal.

- **02399 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍCESE** el pago de Veintinueve (29) ayudas económicas por un monto total de Pesos Tres Millones Doscientos Noventa y Cinco Mil con 00/100 ctvs. (\$3.295.000,00), a favor de los beneficiarios que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente destinadas a cubrir gastos de Alquiler, Alimentos, Servicios y Gastos Médicos.-
- **02400 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Una (1) ayuda económica por un monto total de Pesos Ciento Ochenta y Tres Mil con 00/100 ctvs. (\$183.000,00), a favor del Sr. A.I.J, destinados a cubrir gastos Anteojos.
- **02401 RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Dieciséis (16) ayudas económicas por un monto total de Cuatro Millones Setecientos Quince Mil con 00/100 ctvs. (\$4.715.000,00), a favor de los beneficiarios/as detallados en Anexo I que forma parte de la presente con Oficio Judicial N° 408/2024, N° 17373/2024, N° 915516/25, N° 18609/2025, N° 1509/2023, 942/2025, N° 014/2025, N° 95880/25-925487/25, N° 241/25-554/25, N° 500/2025-1453/2024, N° 1512/2024, N°2040/2024, N°813/2025,

N°39/2024, N°1036/2025, N° 1025/2025, N°19408/25, destinados a cubrir gastos para Alimentos y Alquiler.-

- **02402 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original tipo “B” N°00003-00002750, con fecha 19 de Agosto de 2025, por un monto total de Pesos Noventa y Nueve Mil Trescientos con 00/100 ctvs. (\$99.300,00) a favor de la razón social: JUANITO S.R.L, CUIT N° 30-71479061-3 correspondiente a la adquisición de productos alimenticios, por el periodo comprendido desde el 13 de Agosto de 2025 hasta el 15 del mismo mes, destinados a la Organización MTE.-
- **02403 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original Tipo “C” N° 00003-00000149, con fecha 27 de agosto de 2025, por un monto total de Pesos Doscientos Veintisiete Mil Cuatrocientos con 00/100 ctvs. (\$227.400,00), a favor de la Razón Social: BRAVO GUSTAVO ISRAEL, CUIT: 20-20120824-7, correspondiente al servicio de lavado de manteles destinados al área de protocolo de la Municipalidad de Chos Malal.
- **02404 — AUTORIZAR** por vía de excepción que el agente Sr. Freire Jorge, D.N.I N° 25.527.609, Legajo N° 9235, personal que se desempeña como chofer, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos; a acumular 20 (veinte) días correspondientes a la Licencia Anual Ordinaria año 2024, de acuerdo a los considerandos expuestos

- **02405 — AUTORIZAR** por vía de excepción que el agente Sr. Vázquez Jorge, D.N.I N° 18.125.230, Legajo N° 9005, personal que se desempeña como chofer, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos; a acumular 20 (veinte) días correspondientes a la Licencia Anual Ordinaria año 2024, de acuerdo a los considerandos expuestos.-

- **02406 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de veinticinco (25) ayudas económicas por un monto total de Pesos Tres Millones Noventa Mil con 00/100 ctvs. (\$3.090.000,00), a favor de los beneficiarios que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente destinadas a cubrir gastos de alquiler, alimentos y tratamientos médicos.-

- **02407 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de treinta y dos (32) ayudas económicas por un monto total de Pesos Cuatro Millones Doscientos Ochenta Mil con 00/100 ctvs. (\$4.280.000,00), a favor de los beneficiarios que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente destinadas a cubrir gastos de alquiler, alimentos, tratamientos médicos y pago de servicios.-

- **02408 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Diecisiete (17) ayudas económicas por un monto total de Pesos Dos Millones Doscientos Cincuenta y Cinco Mil con 00/100 ctvs. (\$2.255.000,00), a favor de los beneficiarios/as detallados en Anexo I que forma parte de la presente, destinados a cubrir gastos de Alimentos y Al-

tipo “C” N° 00001-00000121, de fecha 24 de agosto de 2025, por un monto total de Pesos Cuatrocientos Once Mil Novecientos con 00/100 ctvs. (\$411.900,00), a favor de la razón social: ARAVENA CARLOS RAUL, C.U.I.T N° 20-29149806-0, correspondientes a la adquisición de frutas y verduras destinadas al Centro de Desarrollo Infantil “Mickey”, “Platerito” y “Rayito de Sol” de la Ciudad de Chos Malal, durante el periodo estimado por el mes de agosto de 2025.

- **02456 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura original tipo “B” N° 00002-00000746, de fecha 22 de Agosto de 2025, por un monto total de Pesos Un Millón Cuatrocientos Nueve Mil Seiscientos Cincuenta con 00/100 ctvs. (\$1.409.650,00) a favor de la razón social: CASTRO JESÚS OSCAR, C.U.I.T N° 20-29356182-7 correspondiente al Servicio fúnebre con ataúd y posterior inhumación de quién fuera en vida el Sr. Duran Antonio del Carmen.-

- **02457 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura original tipo “B” N°00007-00007674, de fecha 21 de Julio de 2025, por un monto total de Pesos Ciento Cinco Mil con 00/100 ctvs. (\$105.000,00) a favor de la razón social: CORPORACION DE DESARROLLO DE LA CUENCA DEL CURI LEUVU S.A.P.E.M, CUIT N° 30-62130662-2, correspondiente a la adquisición de Productos Cárnicos destinados a los operarios del Ejército Argentino -Ingenieros Montaña VI- que se encuentran trabajando en la re-

mediación del Derrumbe ocurrido sobre la Ruta Provincial N°43.

- **02458 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de factura original tipo “B” N° 00007-00000697, con fecha 25 de Agosto de 2025, por un monto total de Pesos Cincuenta Mil con 00/100 ctvs. (\$50.000,00) a favor de la razón social: ALVAREZ JOSÉ RAMON, C.U.I.T: N° 20-16194657-6, correspondiente a la adquisición de (01) Un Bolsón de Arena destinado al mantenimiento del domicilio de la beneficiaria Constanzo Kiara Sheyla, ubicado en calle 25 de Mayo N° 1127 de la ciudad de Chos Malal.

- **02459 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura tipo “B” N° 00004-00003704, de fecha 25 de Agosto de 2025, por un monto total de Pesos Setecientos Ochenta Mil Seiscientos con 00/100 ctvs. (\$780.600.00), a favor de la razón social: VERGARA ABRAHAM EZEQUIEL, C.U.I.T: N° 20-39018971-1, correspondiente a la adquisición de materiales para la instalación de sistema de video vigilancia CCTV para la Secretaria de Desarrollo Humano dependiente de la Municipalidad de Chos Malal.-

- **02460 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “B” N° 00006-00007797, con fecha 22 de Agosto del 2025, por un monto total de Pesos Ciento Cincuenta y Dos Mil Novecientos Cincuenta y Seis con 51/100 ctvs. (\$152,956.51), a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR,

vieron abocados a la realización de tareas de mantenimiento en el evento “Copa Motocross Aniversario Ciudad de Chos Malal”.-

- **02450 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “C” N° 00001-00001341, con fecha 28 de agosto de 2025, por el pago de la suma de Pesos Ciento Dieciocho Mil con 00/100 ctvs. (\$118.000,00), a favor de la razón social: BRAVO EMANUEL FACUNDO, CUIT N° 20-32842210-8, correspondiente a la adquisición de viandas para tres (3) personas, perteneciente a la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte que estuvieron abocadas con tareas organizativas y operativas en el evento “Copa Motocross aniversario Chos Malal 2025” los días 23 y 24/08.
- **02451 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “C” N° 00001-00001342, con fecha 29 de agosto de 2025, por un monto total de Pesos Treientos Cuarenta Mil con 00/100 ctvs. (\$340.000,00), a favor de la razón social: BRAVO EMANUEL FACUNDO, CUIT N° 20-32842210-8, correspondiente a la provisión de (9) viandas, destinadas al personal perteneciente a la Secretaría de Servicios y Espacios públicos, los cuales estuvieron abocados a la tarea de poda correctiva de árboles en la Avenida Estanislao Flores los días miércoles 27 y jueves 29 de agosto del 2025.-
- **02452 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “C” N° 00001-00001338,

con fecha 27 de agosto de 2025, por el pago de la suma de Pesos Cuarenta y Cuatro Mil con 00/100 ctvs. (\$44.000,00), a favor de la razón social: BRAVO EMANUEL FACUNDO, CUIT N° 20-32842210-8, correspondiente a la adquisición de viandas para una (1) persona, perteneciente al servicio de tránsito municipal que estuvo abocada al evento “Copa Motocross aniversario Chos Malal 2025” los días 23 y 24/08.-

- **02453 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura tipo “B” N° 00001-00000244 de fecha 26 de agosto de 2025, por un monto total de Pesos Setecientos Treinta y Cuatro Mil Novecientos con 00/100 ctvs. (\$734.900,00) a favor de la razón social: San Martin Milton Alberto, C.U.I.T N° 20-32694934-6, correspondiente a la adquisición de artículos de librería destinados a los Centro de Desarrollo Infantil de la Ciudad de Chos Malal.-
- **02454 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura tipo “B” N° 00005-00008065 de fecha 28 de agosto de 2025, por un monto total de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS con 00/100 ctvs. (\$692.400,00) a favor de la razón social: KOENIG OSCAR RAFAEL, C.U.I.T N° 20-20516975-0, correspondiente a la adquisición de artículos de librería destinados a los Centro de Desarrollo Infantil de la Ciudad de Chos Malal.
- **02455 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura

quiler.-

- **02409 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de dos (2) ayudas económicas por un monto total de Pesos Quinientos Setenta y Cinco Mil con 00/100 ctvs. (\$575.000,00), a favor de las beneficiarias mencionadas en el Anexo I que forma parte de la presente, con Oficio Judicial N° 568/2025 y Oficio Judicial N° 1025/2025, destinadas a cubrir gastos para Alimentos.-
- **02410 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura original Tipo “C” N° 00001-00000011, de fecha 27 de Agosto de 2025, por un monto total de Pesos Ciento Cincuenta y Tres Mil Doscientos Ochenta y Dos con 00/100 ctvs. (\$153.282,00), a favor de la razón social: MOYA FLAVIA YANINA, correspondiente al pago de honorarios por servicios prestados en la Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Chos Malal.
- **02412 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura original N° 0000-22345943, con fecha 23 de mayo de 2025, por un importe total de Pesos Veintisiete Mil Treientos Cuarenta y Seis con 42/100 ctvs. (\$27.346,42), a favor del ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DE NEUQUÉN (E.P.E.N.), C.U.I.T N° 30-99925008-0, en concepto de pago de suministro de energía eléctrica correspondiente al periodo de Agosto de 2025 en la delegación del Paraje Chápua.-
- **02413 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura

Original tipo “B” N°00005-00000362, con fecha 21 de Agosto de 2025, por un monto total de Pesos Doscientos Ochenta Mil Doscientos con 00/100 ctvs. (\$280.200,00) a favor de la razón social: ANTONIUK FEDERICO MIGUEL, CUIT N° 24-27752229-9 correspondiente a la adquisición de productos alimenticios, por el periodo comprendido desde el 13 de Agosto de 2025 al 15 de Agosto de 2025, destinados a la Organización MTE.

- **02414 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “A” N° 0011-00075138, de fecha 01 de septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Trescientos Noventa y Siete Mil Ciento Treinta y Cuatro con 10/100 ctvs. (\$397.134,10), a favor de la razón social: A.C.SAT. S.R.L., C.U.I.T N° 30-71096504-4, correspondiente al servicio de rastreo satelital vehicular de veintitrés (23) vehículos del parque automotor municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de Chos Malal, durante el mes de agosto del presente año.
- **02415 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Tipo “B” N° 00020-00001063, de fecha 25 de Agosto de 2025, por un monto total de Pesos Trescientos Noventa y Cinco Mil Setecientos Cincuenta y Uno con 84/100 ctvs. (\$395.751,84), a favor de la Razón Social: FUTALAUQUEN S.A., C.U.I.T N° 30-70863909-1, correspondiente a la adquisición de Cuatro (04) cubiertas Goodride 175/70 r14, las cuales serán destinadas a

vehículos pertenecientes al Parque Automotor Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.-

- **02416 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “B” N° 00002-00000411, con fecha 25 de Agosto de 2025, por un monto total de Pesos Doscientos Cuarenta y Cinco Mil con 00/100 ctvs. (\$245.000,00); a favor de la razón social: GIROLAMO NICOLAS MANUEL, C.U.I.T N° 20-29229839-1, correspondiente a la compra de (01) una batería 12x110 marca “Mapuche” para camión Ford Cargo, dominio ITR-252; vehículo perteneciente al parque automotor, utilizado en la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de Chos Malal.
- **02417 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “A” N° 0003-00002396, de fecha 26 de Agosto de 2025, por un monto total de Pesos Doscientos Cincuenta y Siete Mil Cien con 00/100 ctvs. (\$257.100,00); a favor de la razón social: SAN RAFAEL DIESEL S.R.L., CUIT N° 33-71662446-9, correspondiente a la compra de tres (03) grampas para elásticos con tuercas y (01) un servicio de flete para camión Volkswagen, dominio NJZ-174 y camión Fiat Iveco dominio AC-117-WB, ambos vehículos pertenecientes al parque automotor, utilizado en la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.-
- **02418 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo “C” N° 00002-

00000364, de fecha 25 de agosto de 2025, por un monto total de Pesos Ciento Noventa Mil con 00/100 ctvs. (\$190.000,00); a favor de la Razón Social: GARCÍA HUGO CESAR, C.U.I.T N° 20-10273301-1, correspondiente al servicio de reparación a camión regador Fiat Iveco Attack 170 E22, dominio AC-117-WB, perteneciente al parque automotor dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.-

- **02419 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo “B” N° 00007-00000698, de fecha 25 de agosto de 2025, por un monto total de Pesos Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Novecientos Sesenta con 00/100 ctvs. (\$154.960,00); a favor de la Razón Social: ÁLVAREZ JOSÉ RAMÓN, C.U.I.T N° 20-16194657-6, correspondiente a la adquisición de repuestos para automotor e insumos para Lubricentro, pertenecientes al Parque Automotor Municipal, dependientes de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.
- **02420 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “C” N° 00001-00000201, con fecha 20 de agosto de 2025, por un monto total de pesos Dos Millones Dieciséis Mil con 00/100 ctvs. (\$2.016.000,00), a favor de la razón social RODRIGUEZ RICARDO AGUSTIN, CUIT 20-26080852-5, correspondiente a la adquisición de 8 ternas de copas metálicas con base de madera destinadas a la premiación de dife-

2025, por un monto total de Pesos Quinientos Setenta y Ocho Mil Doscientos Veintitrés con 00/100 ctvs. (\$578.223,00), a favor de la Razón Social: FIORAMONTI YANINA ANDREA, CUIT N° 27-35138673-3, correspondiente al servicio de impresión y colocación de 55 piezas de vinilos destinados al Gimnasio Municipal y 28 piezas de vinilos destinadas al Albergue Municipal.-

- **02445 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original tipo “C” N° 00002-00003618, de fecha 31 de agosto del 2025, por la suma de pesos Dos Millones Quinientos Setenta y Cuatro Mil con 00/100 ctvs. (\$2.574.000,00), a favor de la razón social: FERREYRA JOSE LUIS, C.U.I.T N° 20-20449406-2, correspondiente a la provisión de trescientos cuarenta y cuatro (344) bidones de agua mineral por 20 litros y alquiler de treinta y cuatro (34) equipos frío/calor, destinados al personal de las Secretarías y sus dependencias a cargo de la Municipalidad de Chos Malal, durante el mes de Agosto 2.025.-
- **02446 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00007-00004853, de fecha 28 de agosto por un monto total de Pesos Dos Millones Ciento Noventa y Nueve Mil con 00/100 ctvs. (\$2.199.000,00), a favor de la razón social “CASA SOLARI S.H.” C.U.I.T N° 30-68451419-5, correspondiente a la adquisición de ciento veintitrés (123) tóner, destinadas a impresoras láser y fotocopiadoras ubicadas en diferentes

áreas municipales

- **02447 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00003-00000045, con fecha 29 de agosto de 2025, por un monto total de pesos Ochocientos Cincuenta y Siete Mil Quinientos con 00/100 ctvs. (\$857.500,00), a favor de la razón social PARADA JORGE FABIAN C.U.I.T N° 20-20516884-3, correspondiente a la adquisición de artículos de limpieza e higiene destinados a diferentes áreas municipales, durante el mes de septiembre del corriente año.-
- **02448 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago por la Factura Original tipo “B” N° 00005-00008064, con fecha 28 de agosto de 2025, por un monto total de Pesos Setecientos Quince Mil Cien con 00/100 ctvs. (\$715.100,00), a favor de la razón social: KOENIG OSCAR RAFAEL, C.U.I.T N° 20-20516975-0, correspondiente a adquisición de talonarios destinados a la Dirección General de Licencias Comerciales dependiente de la Secretaría de Gobierno.
- **02449 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “C” N° 00001-00001333, con fecha 25 de Agosto de 2025, por un monto total de Pesos Ochenta y un Mil con 00/100 ctvs. (\$81.000,00), a favor de la razón social: BRAVO EMANUEL FACUNDO, CUIT N° 20-32842210-8, correspondiente a la provisión de servicio de viandas -almuerzo - para dos personas, los días 23 y 24 de agosto del corriente año, quienes estu-

- **02437 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “C” N° 00002-00000176, de fecha 25 de agosto del 2025, por un importe total de pesos Doscientos Ochenta Mil con 00/100 ctvs. (\$280.000,00), a la Razón Social CARRASCO LUIS GABRIEL, CUIT N° 20-22307695-6, correspondiente al servicio que consistió en mantenimiento eléctrico en sector entrada del edificio del establecimiento educativo EPET N° 13 de nuestra ciudad.
- **02438 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “C” N°00002-00000100, con fecha 27 de Agosto de 2025, por un importe total de Pesos Trescientos Ochenta Mil con 00/100 ctvs. (\$380.000,00), a favor de la razón social: GUAJARDO ALEJANDRO MARCELO, C.U.I.T N° 20-24392270-5, correspondiente al servicio de limpieza de tanque de agua y cámaras sépticas en el Establecimiento Educativo E.I.A.J.D. N° 8.-
- **02439 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago según detalle de facturas del Anexo I que forman parte de la presente, por un total de Pesos Cinco Millones Doscientos Noventa y Cuatro Mil Quinientos Veinte con 11/100 ctvs. (\$5.294.520,11), a favor de la razón social: CAYNES S.R.L., CUIT N° 30-71445881-3, correspondientes a la provisión de servicio de combustible semanal del Parque Automotor Municipal.-
- **02440 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago según detalle

- de facturas del Anexo I que forman parte de la presente, por un monto total de Pesos Ciento Cincuenta y Siete Mil Setecientos Catorce con 96/100 ctvs. (\$157.714,96), a favor de la razón social: CAYNES S.R.L., CUIT N° 30-71445881-3, correspondientes a la provisión de combustible otorgado por valores semanales destinados a vehículos del Parque Automotor Municipal.
- **02441 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Diez (10) ayudas económicas, por un monto total de Dos Millones Doscientos Once Mil con 00/100 ctvs. (\$2.211.000,00), según constan en el Anexo I que forma parte de la presente, con Oficio Judicial N° 055/25, N° 18173/24, N° 9030, N° 027/25, N° 18591/25, N° 613/2023, N° 808/2023, y N°1043/25, N° 10944/21, N°19579/25-12612/25 destinadas a cubrir gastos de Alquiler y Alimentos.-
 - **02443 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “B” 0004-00000118, de fecha 29 de agosto del 2025, por un monto total de Ciento Noventa y Seis Mil con 00/100 (\$196.000,00), a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA CHOS MALAL S.A.S C.U.I.T. N° 33-71810398-9, correspondiente a la provisión de servicio de alojamiento para el contador que prestó servicios de asesoría contable para la Municipalidad de Chos Malal los días 24 y 25 de agosto del presente año.-
 - **02444 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo “C” N° 00002-00000001, con fecha 26 de agosto de

- rentes eventos deportivos municipales.
- **02421 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “C” N° 00001-00001332, con fecha 25 de Agosto de 2025, por un monto total de Pesos Ciento Cincuenta y Cinco Mil con 00/100 ctvs. (\$155.000,00), a favor de la razón social: BRAVO EMANUEL FACUNDO, CUIT N° 20-32842210-8, correspondiente a la provisión de servicio de viandas –almuerzo– para cuatro personas, los días 23 y 24 de agosto del corriente año, quienes estuvieron abocados a la realización de tareas de prevención en la “Copa Motocross Aniversario Ciudad de Chos Malal”.
 - **02422 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “B” N° 00002-00000411, con fecha 25 de Agosto de 2025, por un monto total de Pesos Doscientos Cuarenta y Cinco Mil con 00/100 ctvs. (\$245.000,00); a favor de la razón social: GIROLAMO NICOLAS MANUEL, C.U.I.T N° 20-29229839-1, correspondiente a la compra de (01) una batería 12x110 marca “Mapuche” para camión Ford Cargo, dominio ITR-252; vehículo perteneciente al parque automotor, utilizado en la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de Chos Malal.
 - **02423 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura original tipo “B” N° 00003-00000154, de fecha 20 de agosto de 2025, por un monto total de pesos Dieciocho Mil con 00/100 ctvs. (\$18.000,00), a favor de la razón social: MIGUEZ DANIEL

- HORACIO, C.U.I.T N° 20-16122665-4, correspondiente a la adquisición de productos de panificación destinados a brindar refrigerio el día 20 de agosto del corriente para aproximadamente 20 personas que participaron de la 2° Edición de Agosto Fértil.
- **02424 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura tipo “B” N° 0022-00002171, con 07 de Agosto del 2025, por un monto total de pesos Cuarenta y Siete Mil Cien con 00/100 ctvs. (\$47.100,00), a favor de la razón social: VALLE DE COFRENTESS SRL, C.U.I.T N° 30-71718163-4, correspondiente a la adquisición de distintos insumos destinados a otorgar un refrigerio para 50 personas aproximadamente que participaron en la jornada de agosto fértil.-
 - **02424 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura tipo “B” N° 0022-00002171, con 07 de Agosto del 2025, por un monto total de pesos Cuarenta y Siete Mil Cien con 00/100 ctvs. (\$47.100,00), a favor de la razón social: VALLE DE COFRENTESS SRL, C.U.I.T N° 30-71718163-4, correspondiente a la adquisición de distintos insumos destinados a otorgar un refrigerio para 50 personas aproximadamente que participaron en la jornada de agosto fértil.-
 - **02425 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “C” N° 00001-00001343, con fecha 29 de agosto de 2025, por un monto total de Pesos Treinta y Siete Mil con 00/100 ctvs. (\$37.000,00), a favor de la razón social: BRAVO

EMANUEL FACUNDO, CUIT N° 20-32842210-8, correspondiente a la provisión de viandas, destinadas al personal perteneciente a la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, los cuales estuvieron abocados a tareas de poda de árboles en la Avenida las Flores, durante largos horario.-

- **02426 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “C” N° 00001-00001337, con fecha 27 de agosto de 2025, por un monto total de Pesos Treinta y Siete Mil con 00/100 (\$37.000,00), a favor de la razón social: BRAVO EMANUEL FACUNDO, C.U.I.T. N° 20-32842210-8, correspondiente a la provisión de viandas, destinadas al personal perteneciente a la Secretaría de Servicios y Espacio Públicos, los cuales estuvieron abocados a tareas de limpieza de las poda de árboles en la Avenida las Flores y limpieza de embarque de desagüe de Primeros Constituyentes, durante largos horarios.-
- **02427 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “C” N° 00034-00007416, de fecha 26 de agosto de 2025, por un monto total de Pesos Doscientos Cuarenta Mil con 00/100 ctvs. (\$240.000,00), a favor de la razón social: MUTUAL DEL PERSONAL DE LA POLICIA DEL NEUQUEN, CUIT N° 30-57685195-9, correspondiente al servicio de alojamiento de los días 20 y 21 de agosto del presente año, destinado a cuatro (4) personas quienes realizaron capacitaciones a inspectores bromatológicos municipales.

- **02428 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Tique Factura tipo “B”, N° 00005-00000105, de fecha 02 de agosto de 2025, por un monto total de Pesos Quinientos Cuarenta y Un Mil Novecientos con 00/100 ctvs. (\$541.900,00), a favor de la razón social HE JINGQING CUIT N° 27-95582990-0, correspondientes a adquisición de productos e insumos alimenticios, destinados al Centro de Desarrollo Infantil “Mickey”, “Rayito de Sol” y “Platerito”, por el período estimado para el mes de agosto del 2025.

- **02429 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura original tipo “B” N° 00003-00002739, de fecha 13 de agosto de 2025, por un monto total de Pesos Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Quinientos con 00/100 ctvs. (\$349.500,00), a favor de la razón social JUANITO SRL, C.U.I.T N° 30-71479061-3, correspondiente a la compra de insumos para obsequios destinados al festejo del Día del Niño de los Centros de Desarrollo Infantiles Mickey, Platerito y Rayito de Sol.

- **02430 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00005-00000287, de fecha 23 de agosto de 2025, por un monto total de Pesos Ciento Ochenta Mil con 00/100 ctvs. (\$180.000,00), a favor de la Razón Social AGUIRRE ELPIDIO RAMON CUIT N° 20-14435948-9, correspondiente a la elaboración de una (1) torta de 10 kg para el turno noche, destinadas al acto aniversario del establecimiento educativo C.P.E.M N°78 de la ciudad de Chos

Malal.-

- **02431 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura tipo “C”, N°00002-00000031, con fecha 22 de Agosto de 2025, por un importe total de Pesos Seiscientos Mil con 00/100 ctvs. (\$600.000,00), a favor de la razón social: MÉNDEZ SEBASTIÁN, C.U.I.T N° 20-30390113-3, correspondiente al mantenimiento de puertas de aluminio realizado en el establecimiento Educativo PRIMARIA N° 254.-
- **02432 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura tipo “C”, N°00002-00000033, con fecha 26 de Agosto de 2025, por un importe total de Pesos Seiscientos Noventa Mil con 00/100 ctvs. (\$690.000,00), a favor de la razón social: MÉNDEZ SEBASTIÁN, C.U.I.T N° 20-30390113-3, correspondiente al recambio de vidrios laminados de 3+3 mm en el Establecimiento Educativo C.P.E.M. N° 4.-
- **02433 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura tipo “B” N° 00007-00004643, con fecha 22 de Agosto de 2025, por un importe total de Pesos Cincuenta y Dos Mil con 00/100 ctvs. (\$52.000,00), a favor de la Razón Social: PESSINO ELIZARI VADINHO JULIÁN, C.U.I.T N° 20-31203370-5, correspondiente a la provisión de una válvula destinado al mantenimiento de un calefactor en el Establecimiento Educativo C.P.E.M. N° 101.-
- **02434 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura

tipo “B” N° 00007-00004645, con fecha 22 de Agosto de 2025, por un importe total de Pesos Quince Mil Cuatrocientos con 00/100 ctvs. (\$15.400,00), a favor de la Razón Social: PESSINO ELIZARI VADINHO JULIÁN, C.U.I.T N° 20-31203370-5, correspondiente a la provisión de 2 (dos) repuestos destinados a la reparación de inodoros en el Establecimiento Educativo Jardín de Infantes N° 16.

- **02435 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original Tipo “B” N°00004-00000099, con fecha 20 de agosto del 2025, por un monto total de Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil Ciento Veinte con 00/100 ctvs. (\$450.120,00), a favor de la razón social: CURRINIR ANDRES ALEJANDRO, C.U.I.T. N°20-30093225-9, correspondiente al servicio de mano de obra por el mantenimiento preventivo y correctivo de un equipo de calefacción central en el Cine Teatro Municipal “Pedro Secundino Peri”
- **02436 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original Tipo “B” N°00004-00000093, con fecha 20 de agosto del 2025, por un monto total de Pesos Un millón Ochocientos Mil Cuatrocientos Ochenta con 00/100 ctvs. (\$1.800.480,00), a favor de la razón social: CURRINIR ANDRES ALEJANDRO, C.U.I.T N° 20-30093225-9, correspondiente al servicio de mano de obra por el mantenimiento preventivo y correctivo de cuatro equipos de calefacción central en el Gimnasio Municipal del Barrio Centr